



**MEMORIA DE
ACTUACIONES
Ejercicio 2009**

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	1
II.- ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS	2
Composición	2
Actividad de los Órganos	4
Organigrama	7
III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA	8
Rendición de cuentas	10
Remisión de contratos	31
Programa de Fiscalizaciones 2009	33
Informes emitidos en el año 2009	36
Fiscalizaciones en curso	36
IV.- RELACIONES INSTITUCIONALES	38
Asamblea de Madrid	38
Tribunal de Cuentas	38
Órganos de Control Externo Autonómicos	39
Internacionales	42
Otros	43
Convenios	44
V.- ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	46
Cobertura de vacantes	46
Modificación de Puestos de Trabajo	46
Estructura de Personal	48
Acción Social	49
Negociación Colectiva	49
VI.- FORMACIÓN	50
Acción Formativa	50
Jornadas Técnicas, Foros y Congresos.....	52
VII.- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS	53
Archivo	53
Biblioteca	53
Contratación	56
Registro	57

VIII.- SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	58
IX.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	60
Cuenta Anual	60
Balance de Situación	61
Cuenta del Resultado Económico Patrimonial	63
Estado de liquidación del Presupuesto	65

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Organigrama de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7
Cuadro 2: Rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2008	13
Cuadro 3: Cuentas rendidas por las Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2008	14
Cuadro 4: Cuentas rendidas por las Sociedades Mercantiles, 5.1 a) Ley 9/1990, ejercicio 2008 ..	14
Cuadro 5: Cuentas rendidas por otros Entes del Sector Público artículo 6 Ley 9/1990, ejercicio 2008	15
Cuadro 6: Cuentas rendidas por otros Entes del Sector Público, ejercicio 2008	16
Cuadro 7: Cuentas rendidas por Fundaciones, ejercicio 2008	16
Cuadro 8: Cuentas rendidas por Consorcios, ejercicio 2008	18
Cuadro 9: Cuentas rendidas por los Ayuntamientos, ejercicio 2008	19
Cuadro 10: Cuentas rendidas por las Entidades Locales menores, ejercicio 2008	23
Cuadro 11: Cuentas rendidas por Mancomunidades de Municipios, ejercicio 2008	23
Cuadro 12: Cuentas rendidas por los Organismos Autónomos dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008	25
Cuadro 13: Cuentas rendidas por Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008	26
Cuadro 14: Cuentas rendidas por los Entes Públicos Empresariales, ejercicio 2008	28
Cuadro 15: Cuentas rendidas por las Universidades Públicas, ejercicio 2008	29
Cuadro 16: Cuentas rendidas por Entidades dependientes de las Universidades Públicas, ejercicio 2008	29
Cuadro 17: Rendición de la Cuenta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, ejercicio 2008	30
Cuadro 18: Resumen sobre rendición de Cuentas del sector público madrileño, ejercicio 2008	30
Cuadro 19: Contratos Administrativos Formalizados	31
Cuadro 20: Personal Funcionario de carrera y eventual	48
Cuadro 21: Personal Laboral	48
Cuadro 22: Acciones formativas gestionadas por la Cámara de Cuentas	51
Cuadro 23: Acciones formativas gestionadas por la Comunidad de Madrid	51
Cuadro 24: Series documentales, 2009	53
Cuadro 25: Fondo bibliotecario, 2009	54
Cuadro 26: Ingresos en biblioteca, 2009	54
Cuadro 27: Catálogo de la biblioteca, 2009	55
Cuadro 28: Visitas a la Página web, 2009	59
Cuadro 29: Documentos tramitados, 2009	60
Cuadro 30: Balance de situación 2008-2009, a 31 de diciembre	62
Cuadro 31: Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial 2008-2009, a 31 de diciembre	64
Cuadro 32: Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 2009	66
Cuadro 33: Liquidación del Presupuesto de Gastos, 2009	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Balance de situación. Distribución del activo según principales partidas, 2009	61
Gráfico 2: Balance de situación. Distribución del pasivo según principales partidas, 2009	61
Gráfico 3: Cuenta de Resultados. Distribución de los ingresos por partidas, 2009	63
Gráfico 4: Distribución de los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, 2009	63
Gráfico 5: Ejecución y realización del presupuesto de gastos, 2009	69

I.- INTRODUCCIÓN

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, órgano de control externo al que corresponde el control económico presupuestario de la Comunidad de Madrid, fue creada por Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en virtud del mandato contenido en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

El ámbito subjetivo de actuación de la Cámara de Cuentas lo constituye el sector público madrileño, sobre el que ejerce la función fiscalizadora de su actividad económica, presupuestaria, financiera y contable. Asimismo, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid tiene atribuida la función de asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, de conformidad con el artículo 4 de su ley reguladora.

La ley configura a la Cámara de Cuentas como órgano dependiente de la Asamblea de Madrid prescribiendo que, en el ejercicio de sus funciones, actuará con plena independencia y sometimiento al ordenamiento jurídico.

En virtud de la referida dependencia orgánica, en el artículo 44.2 de la norma citada se señala que la Cámara de Cuentas rendirá a la Asamblea de Madrid, antes del 1 de abril de cada año, una memoria de las actuaciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior. A esta exigencia legal responde el presente documento en el que se pretende ofrecer, al parlamento autonómico, información detallada sobre la actividad de la institución. Se incluye, incluye, asimismo, al ser la competencia

principal del órgano de control, el contenido más destacable de la Memoria anual comprensiva de las fiscalizaciones realizadas en el ejercicio, prevista en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril y aprobada por el Consejo de la institución el 28 de diciembre de 2009.

En el año 2009 se han realizado los trabajos necesarios para la emisión de los informes de fiscalización contemplados en el programa anual, sin perjuicio de la ejecución de otras actuaciones relacionadas con esta función primordial, como son las relaciones de carácter institucional, la elaboración del presupuesto y su ejecución y la gestión de los servicios económico administrativos, incluyéndose también la ordenación de sus recursos humanos y la formación.

II.- ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Composición

- La organización de la Cámara de Cuentas se configura en el Título IV de su ley de creación, en cuyo artículo 23 se relacionan los siguientes órganos:

El Consejo, integrado por siete Consejeros elegidos por la Asamblea de Madrid para un período de seis años. De entre estos siete miembros, el Consejo elegirá a los que serán Presidente y Vicepresidente.

El Presidente será elegido por mayoría absoluta de los Consejeros y será nombrado por el Presidente de la Asamblea de Madrid.

El Vicepresidente se nombrará por el Presidente de la Cámara, después de su elección por el Consejo.

Los Consejeros deberán pertenecer a Cuerpos funcionariales para cuyo ingreso se exija titulación académica superior o ser Abogados y Economistas con más de diez años de ejercicio profesional.

Por último, el texto legal de referencia contempla a la Secretaría General. El Secretario General es seleccionado por el Consejo entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas para cuyo ingreso se exija, igualmente, titulación superior.

- La primera designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid se produjo en sesión de la Asamblea de Madrid de 14 de diciembre de 2000.

En este punto hemos de hacer una especial mención al fallecimiento, el 5 de octubre de 2009, de D. Ramón Muñoz Álvarez, uno de los Consejeros designados en la citada sesión y primer Presidente de esta institución. Su pérdida ha supuesto una gran tristeza para la Cámara de Cuentas y para cuantas personas están interesadas en el control de la gestión de fondos públicos, debido a su gran trayectoria personal y profesional.

En aplicación de la legislación, que determina el mandato de seis años, en la misma fecha del año 2006 se produjo la renovación de los miembros de la institución.

Los Consejeros electos fueron D. Manuel Jesús González González, D^a. M^a Victoria Malavé Verdejo, D. Carlos Salgado Pérez, D. Marino Díaz Guerra, D^a. Concepción Ruano Puente, D. Ángel Luis del Castillo Gordo y D. Emilio García Horcajo.

La toma de posesión de los nuevos miembros, ante la Presidenta de la Asamblea de Madrid, tuvo lugar el 22 de diciembre.

En esa misma fecha, en sesión celebrada por el Consejo de la Cámara de Cuentas, de conformidad con el artículo 26.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, resultó elegido Presidente de la Cámara de Cuentas, **D. Manuel Jesús González González**.

También en la citada sesión, fue designado **D. Carlos Salgado Pérez**, Vicepresidente.

Los titulares de los órganos que conforman desde entonces la estructura orgánica de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

Excmo. Sr. Presidente

D. Manuel Jesús González González

Excmo. Sr. Vicepresidente

D. Carlos Salgado Pérez

Excmos. Sres. Consejeros

D. Ángel Luis del Castillo Gordo

D. Marino Díaz Guerra

D. Emilio García Horcajo

D^a. M^a Victoria Malavé Verdejo

D^a. Concepción Ruano Puente

Ilma. Sra. Secretaria General

D^a. Pilar Muñoz González

Actividad de los Órganos

1. De conformidad con el artículo 25 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, corresponden al **Consejo**, entre otras, las funciones de aprobación del Programa de Fiscalización, de los informes y dictámenes elaborados por la Cámara de Cuentas, de los criterios y técnicas comunes de fiscalización, de las relaciones de puestos de trabajo y sus convocatorias de provisión o del Proyecto de Presupuestos de la institución.

A tenor del marco normativo establecido por el artículo 24 de la ley de referencia, a lo largo del año 2009, el Consejo de la Cámara de Cuentas celebró 9 sesiones en las siguientes fechas:

Sesión	Fecha
1	29 de enero
2	26 de febrero
3	30 de marzo
4	25 de mayo
5	27 de mayo
6	21 de julio
7	18 de septiembre
8	29 de octubre
9	28 de diciembre

Como resultado de las sesiones deben destacarse, por relevantes, los siguientes acuerdos:

Sesión del Consejo de 29 de enero

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de la empresa Hispanagua, S.A., ejercicios 2005 a 2007.

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ejercicios 2005 a 2007.

Sesión del Consejo de 26 de febrero

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del programa presupuestario 750 "Atención especializada del Servicio Madrileño de Salud", ejercicio 2007.
- Aprobación de las Directrices Técnicas del Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño definido en el artículo 2.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, ejercicio 2008.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de Galapagar, ejercicios 2004 a 2006.

Sesión del Consejo de 30 de marzo

- Aprobación del Informe de Fiscalización de las cuentas de inmovilizaciones materiales de la Administración de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2006.
- Aprobación de la Memoria de Actuaciones, ejercicio 2008.
- Conformidad a la Cuenta de la institución, ejercicio 2008.

Sesión del Consejo de 25 de mayo

- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de El Álamo, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicios 2003 a 2006.
- Aprobación del Informe de Fiscalización del IMADE y sus grupo de empresas, ejercicio 2006.

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, ejercicios 2005 a 2007.
- Aprobación de Anexo 2009 al Plan de Formación de Empleados de la Cámara de Cuentas.

Sesión del Consejo de 21 de julio

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2008.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad Complutense de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.
- Modificación del Acuerdo de 23 de abril de 2007 que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

Sesión del Consejo de 18 de septiembre

- Aprobación del Proyecto de Presupuestos para el año 2010.

Sesión del Consejo de 29 de octubre

- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Griñón, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de Algete, ejercicios 2004 a 2006.

Sesión del Consejo de 28 de diciembre

- Aprobación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2008.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007.
- Aprobación del Informe relativo al análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño correspondientes al ejercicio 2008.
- Aprobación de la Memoria Anual, ejercicio 2009.
- Acuerdo por el que se crea el fichero de datos de carácter personal Videovigilancia.

2. En el artículo 27 de la citada Ley 11/1999, de 29 de abril, figuran detalladas las funciones que corresponde ejercer al **Presidente** de la Cámara de Cuentas, funciones que vienen referidas, fundamentalmente, a la representación institucional, la Presidencia del Consejo, la asignación a los Consejeros de las tareas a desarrollar de acuerdo con el programa de fiscalizaciones, la superior dirección del personal, la ordenación del gasto y la contratación necesaria para el funcionamiento de la Cámara.

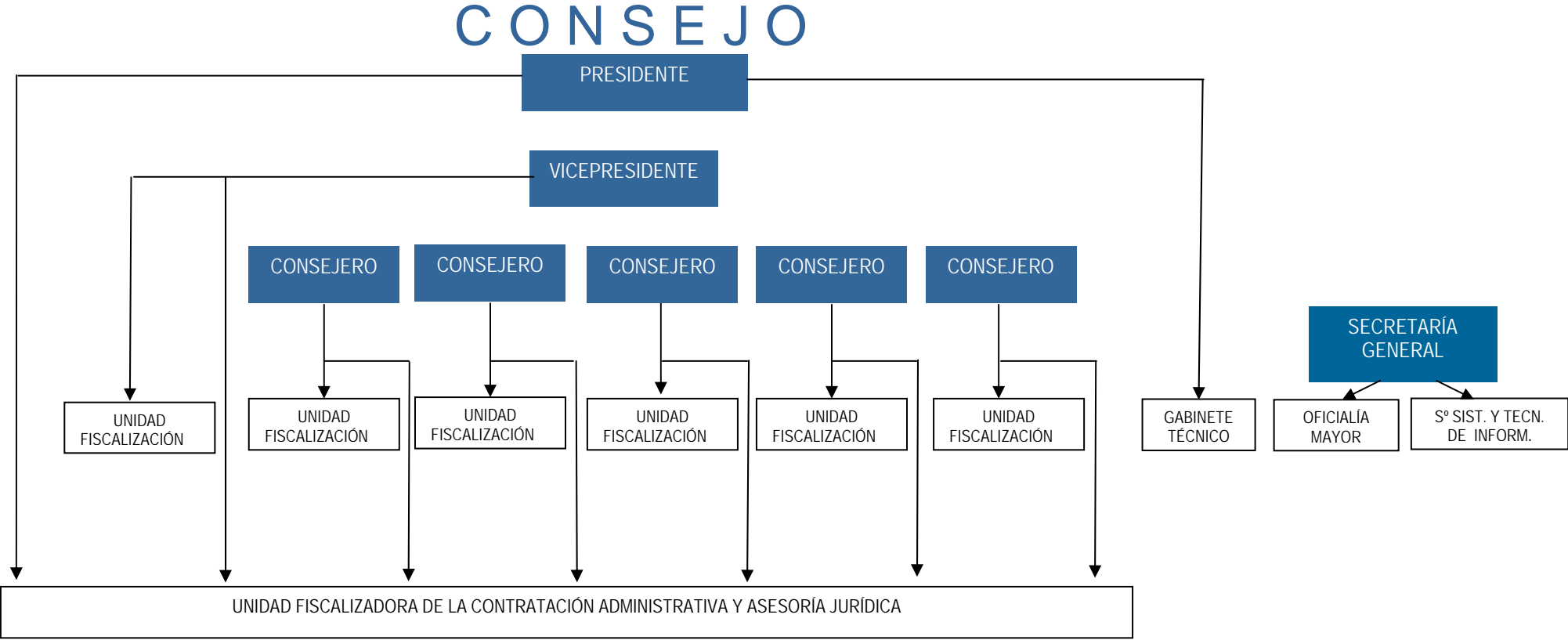
3. Al **Vicepresidente** de la Cámara de Cuentas, la norma legal de referencia le asigna la función de sustitución del Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y las funciones que, en su caso, le sean delegadas por éste último.

4. Los **Consejeros** dirigen las actuaciones fiscalizadoras que les han sido asignadas y coordinan y aprueban los trabajos realizados por las Unidades de Fiscalización que de ellos dependen, de conformidad con la estructura aprobada por Acuerdo del Consejo de 15 de julio de 2004, modificado por el Acuerdo de 28 de diciembre de 2006, ambos sobre composición y adscripción de las Unidades Fiscalizadoras.

5. A la **Secretaría General** le corresponden las funciones propias de la organización y dirección de los servicios de la Cámara de Cuentas, el asesoramiento jurídico al Consejo y a los Consejeros, la redacción de los proyectos de Memoria anual y Memoria de actuaciones y del anteproyecto de Presupuestos y el desempeño de las funciones relativas a la Secretaría del órgano colegiado.

Organigrama

Cuadro 1: Organigrama de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid



III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA

Como ya se ha señalado al principio del presente documento, el artículo 1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, establece que a la misma le corresponde ejercer el control económico y presupuestario del sector público de la Comunidad de Madrid.

El artículo 2 de la ley delimita su ámbito de actuación competencial, señalando que el sector público madrileño está integrado por la Administración Autónoma y las Entidades Locales, así como sus Organismos Autónomos, Entes públicos y Empresas Públicas, las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y las Universidades Públicas, con los Organismos, Entes y Sociedades que de ellas dependen.

La función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas se extiende a la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, a las aportaciones a Consorcios, Fundaciones Públicas o a cualquier otra entidad, procedentes de los sujetos que integran dicho sector público, y a las subvenciones, créditos, avales y ayudas y exenciones y bonificaciones fiscales, concedidas por el mismo. Para ejercer esta función, la Cámara de Cuentas tendrá en cuenta la adecuación de las actividades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

La institución efectúa esta competencia mediante la emisión de informes, que se remiten a la Asamblea de Madrid.

Los informes de fiscalización se realizan a iniciativa de la propia Cámara o de la citada Asamblea de Madrid, pudiendo también los sujetos integrantes del sector público madrileño interesar, respecto de sí mismos, la actuación fiscalizadora, siempre que dicha iniciativa se realice ante el parlamento autonómico.

En los informes habrá de comprobarse la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, efectuándose un análisis de la utilización de los recursos y del coste y grado de adecuación de los medios elegidos. Asimismo, el órgano de control externo debe hacer constar las infracciones o prácticas irregulares que observe y las medidas que considere más adecuadas para solventarlas.

El contenido de la función fiscalizadora requiere que también se valore la racionalidad de la ejecución del gasto, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias y el resultado económico financiero.

Como fase previa al procedimiento fiscalizador, la norma reguladora de la Cámara de Cuentas exige que el órgano colegiado, Consejo, apruebe un programa de fiscalizaciones cada año y lo eleve a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid. En una fase posterior, el Presidente de la institución asigna a los Consejeros las tareas a desarrollar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, el ejercicio de la función fiscalizadora requerirá el empleo de técnicas y procedimientos de auditoría que resulten idóneos para la fiscalización pretendida.

Se analizará la eficacia de los sistemas de control de legalidad y regularidad internos, pudiéndose recabar y utilizar los datos correspondientes a cualquier función interventora o de control interno que se haya efectuado en los sujetos del sector público. Para llevar a cabo su función fiscalizadora, la Cámara podrá requerir de las entidades del sector público madrileño, cuantos documentos, antecedentes e informes estime convenientes.

Realizadas las actuaciones fiscalizadoras y previamente a la redacción del correspondiente informe definitivo, el órgano de control externo comunicará a los interesados el resultado de su actuación, concediéndoles un trámite de audiencia para que puedan realizar las alegaciones y aporten los documentos que entiendan pertinentes.

El procedimiento de fiscalización finalizará con la aprobación por el Consejo del informe definitivo, notificándose a los interesados.

Los referidos informes, así como las alegaciones y documentación presentados por los sujetos fiscalizados, se integrarán en una Memoria anual que la Cámara de Cuentas debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre de cada año.

Rendición de cuentas

De conformidad con el Programa de Fiscalizaciones para el año 2009, el Consejo, en su sesión de 22 de diciembre de 2008, aprobó el informe relativo al Análisis del Cumplimiento de la Obligación de Rendición de las Cuentas del Sector Público Madrileño, ejercicio 2008.

Se incluye a continuación un extracto del citado informe.

1.- Introducción

La Ley 11/1999, de 29 de abril, establece en sus artículos 14 a 16 la obligación de todos los sujetos integrantes del sector público madrileño de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad.

El artículo 2.1 señala que el sector público madrileño, a los efectos de esta Ley, está integrado por:

“a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

b) Las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

c) Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, así como los organismos, entes y sociedades de ellas dependientes.

d) Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria”.

Asimismo, la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establecen el régimen jurídico aplicable a cada una de las entidades integrantes del sector público madrileño.

2.- Calendario de rendición

2.1.- Comunidad de Madrid

2.1.1.- Cuenta General de la Comunidad de Madrid

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid incluye la Administración de la Comunidad de Madrid y los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales.

Según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, la fecha límite de rendición de Cuenta General de la Comunidad de Madrid es el 31 de julio.

2.1.2.- Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid

Se incluyen en este epígrafe las Empresas Públicas (sociedades mercantiles del artículo 5.1a) y Entidades de Derecho Público del artículo 5.1b), ambos de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre y Entes del sector público del artículo 6 de dicha ley.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, establece en el artículo 16:

“Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación”.

En cuanto a la fecha límite de aprobación, el artículo 127.3, en relación con el 120 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece como límite general máximo para la aprobación de las cuentas de Empresas y Entes Públicos, los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico que, normalmente, implica la fecha límite de 30 de junio.

Por otro lado, la legislación contable de las sociedades mercantiles, aplicable directamente a las sociedades a que se refiere el artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece también la obligación de aprobar las cuentas en los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social. En el caso de las sociedades anónimas, el artículo 95 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre (de forma similar para las sociedades de responsabilidad limitada, el artículo 45 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, reguladora de las Sociedades de Responsabilidad Limitada) establece:

“1. La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado”.

En los demás entes del sector público habrá que estar a lo que indiquen sus normas específicas si bien, en todo caso, deberán cumplir el límite de seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico.

2.2.- Cuenta General de las Entidades Locales

El artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, señala:

“1. Las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno”.

A su vez, el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, preceptúa:

“La cuenta general estará integrada por:

- a) La de la propia entidad.*
- b) La de los organismos autónomos.*
- c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales”.*

Asimismo, las Reglas 101 y 89 de las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda nº 4041 y 4042, de 23 de noviembre de 2004, establecen la obligación de acompañar a la Cuenta General:

“b) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local”.

En cuanto a la fecha límite de aprobación, a tenor de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo citado, la Cuenta deberá ser sometida al Pleno antes del 1 de

octubre y remitida en el plazo de un mes, es decir hasta el 31 de octubre.

2.3.- Universidades Públicas y Entidades dependientes

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 81.5, en relación con el artículo 47.4 de la Ley 6/2005, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2006, el límite fijado para la rendición de las cuentas de las Universidades será el de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir el 31 de julio del año siguiente al que se refieran.

En cuanto a las entidades dependientes de las Universidades, el artículo 84 de la Ley Orgánica establece:

“Las entidades en las que las Universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades”.

2.4.- Cámara Oficial de Comercio e Industria

La citada Ley 11/1999, de 29 de abril, contempla el supuesto general recogido en el artículo 16, al establecer que es “dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación”.

De otra parte, la norma específica contenida en el Decreto 253/2000, de 30 noviembre, que regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria, en su artículo 44 “Liquidaciones y fiscalización” establece:

“1. La Cámara Oficial de Comercio e Industria elaborará las liquidaciones correspondientes a los presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos, que el Pleno de la Cámara someterá a la aprobación de la Consejería de Economía y Empleo antes del 1 de abril de cada año, entendiéndose aprobados si en el plazo de seis meses no se hubiera manifestado por la Consejería de Economía y Empleo observación alguna al respecto”.

En consecuencia, la fecha límite de rendición será el 30 de septiembre.

3.- Cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas del ejercicio 2008

3.1.- Comunidad de Madrid

3.1.1.- Cuenta General de la Comunidad de Madrid

Cuadro 2: Rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2008

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
27/07/2009	Comunidad de Madrid	✓		

La Cuenta General contiene, además de la información relativa a las Instituciones y Administración de la Comunidad, las cuentas

de todos los Organismos Autónomos, que, para el ejercicio 2008, han sido los siguientes:

Organismo Autónomo Administrativo	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	✓
Agencia de la C.M. para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	✓
Agencia Financiera de Madrid	✓
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	✓
Instituto Madrileño de Administración Pública	✓
Instituto Madrileño del Menor y la Familia	✓
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Madrid 112	✓
Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	✓
Servicio Regional de Bienestar Social	✓
Servicio Regional de Empleo	✓

Organismo Autónomo de carácter mercantil	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	✓
Consortio Regional de Transportes	✓
Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación	✓
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	✓
Instituto de la Vivienda de Madrid	✓

3.1.2.- Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid

En total, en 2008, resultan 150 entidades correspondientes a este epígrafe, que quedarían obligadas a rendir cuentas. De ellas, 54 son Empresas Públicas y 13 Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, 3 otros Entes del Sector Público, 49 Fundaciones y 34 Consorcios.

De las 54 Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid, 14 son Entidades de Derecho Público del artículo 5.1b) y 40 Sociedades Mercantiles.

Este epígrafe ha aumentado en 83 entidades debido a la inclusión, por primera vez en el censo de rendición, de los Consorcios y de las Fundaciones. Esto supone un incremento con respecto al ejercicio 2007 del 175%.

Cuadro 3: Cuentas rendidas por las Empresas y Entes públicos de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2008

Fecha Registro	Entes de Derecho Público artículo 5.1b) Ley 9/90	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
06/07/2009	Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid		✓	
03/06/2009	Agencia Laín Entralgo de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid	✓		
30/06/2009	Canal Isabel II	✓		
29/06/2009	Empresa Pública Hospital del Henares	✓		
29/06/2009	Empresa Pública Hospital del Norte (Infanta Sofía)	✓		
29/06/2009	Empresa Pública Hospital del Sur (Infanta Cristina)	✓		
06/07/2009	Empresa Pública Hospital del Sureste		✓	
29/06/2009	Empresa Pública Hospital del Tajo	✓		
29/06/2009	Empresa Pública Hospital de Vallecas (Infanta Leonor)	✓		
30/06/2009	Hospital de Fuenlabrada	✓		
18/11/2009	Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid (1)		✓	
30/06/2009	Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)	✓		
30/06/2009	MINTRA, Madrid Infraestructura del Transporte	✓		
30/06/2009	Unidad Central de Radiodiagnóstico	✓		

(1) Extinguido el 31 de mayo de 2008 según Orden 348/2008, de 28 de mayo, de la Consejería de Sanidad.

Cuadro 4: Cuentas rendidas por las Sociedades Mercantiles, 5.1 a) Ley 9/1990, ejercicio 2008

Fecha Registro	Sociedades Mercantiles 5.1a) Ley 9/1990	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
15/07/2009	AAA Atlántico		✓	
15/07/2009	AAA Dominicana. S.A.		✓	
15/07/2009	AAA Ecuador Agacase, S.A.		✓	
15/07/2009	AAA Servicios de Venezuela Lassa, S.A.		✓	
15/07/2009	AAA Venezuela, S.A.		✓	
02/07/2009	Aeropuertos de Madrid S.A.		✓	

(...)

(...)

Fecha Registro	Sociedades Mercantiles 5.1a) Ley 9/1990	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
30/06/2009	Alcalá Natura 21 S.A.	✓		
15/07/2009	AMAGUA CEM		✓	
30/06/2009	ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial S.A.	✓		
29/06/2009	ARPROMA. Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid S.A.	✓		
22/12/2009	Campus de la Justicia de Madrid S.A.		✓	
30/06/2009	Canal de Comunicaciones Unidas S.A.	✓		
30/06/2009	Canal Energía Comercialización S.L.	✓		
30/06/2009	Canal Energía Distribución S.L.	✓		
30/06/2009	Canal Energía Generación S.L.	✓		
30/06/2009	Canal Energía S.L.	✓		
30/06/2009	Canal Extensia S.A.	✓		
30/06/2009	Canal Gas Distribución S.L.	✓		
30/06/2009	Centro de Transportes de Coslada S.A.	✓		
30/06/2009	GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid S.A.	✓		
15/07/2009	Gestión Integral de Suministros, LTDA		✓	
30/06/2009	Hidroser, S.A.U.	✓		
30/06/2009	Hidráulica Santillana	✓		
30/06/2009	Hispanagua S.A.	✓		
15/07/2009	Inteamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA)		✓	
15/07/2009	Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX)		✓	
30/06/2009	Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid S. A.	✓		
30/06/2009	Mercado Puerta de Toledo S.A.	✓		
30/06/2009	Metro de Madrid S.A.	✓		
15/07/2009	Mexaqua S. A. de C.V.		✓	
30/06/2009	Parque Científico Tecnológico Universidad de Alcalá S.A.	✓		
30/06/2009	Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid S.A.	✓		
22/12/2009	Radio Autonomía Madrid S. A.		✓	
15/07/2009	Recaudos y Tributos		✓	
15/07/2009	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla		✓	
30/06/2009	Sociedad Pública Turismo S. A. (3)	✓		
22/12/2009	Televisión Autonomía Madrid S.A.		✓	
30/06/2009	Tres Cantos S.A.	✓		
30/06/2009	Turmadrid S.A.	✓		
15/07/2009	Watco Dominicana, S.A.		✓	

Cuadro 5: Cuentas rendidas por otros Entes del Sector Público artículo 6 de la Ley 9/1990, ejercicio 2008

Fecha Registro	Otros Entes del Sector Público artículo 6 de la Ley 9/1990	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
23/06/2009	Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	✓		
	Agencia Madrileña para la Emigración			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Otros Entes del Sector Público artículo 6 de la Ley 9/1990	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
19/06/2009	Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	✓		
30/06/2009	Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid	✓		
29/06/2009	Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid	✓		
29/06/2009	Fundación Hospital Alcorcón	✓		
14/05/2009	Instituto de Nutrición y Transtornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid	✓		
29/06/2009	Instituto de Realojamiento e Integración Social	✓		
22/12/2009	Radiotelevisión Madrid		✓	
	Tribunal de Defensa de la Competencia			✓
06/07/2009	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid		✓	
29/06/2009	Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	✓		
30/06/2009	Servicio Madrileño de Salud	✓		

Cuadro 6: Cuentas rendidas por otros Entes del Sector Público, ejercicio 2008

Fecha Registro	Otros Entes del Sector Público	Rendidas	No rendidas
21/04/2009	Escuela de Tauromaquia "Marcial Lalanda"	✓	
23/11/2009	Asociación Círculo de Bellas Artes	✓	
02/07/2009	Agrupación de Interés Económico – Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial	✓	

Cuadro 7: Cuentas rendidas por Fundaciones, ejercicio 2008

Fecha Registro	Fundaciones	Rendidas	No rendidas
	Fundación Aranjuez Paisaje Cultural		✓
30/07/2009	Fundación Arco	✓	
10/09/2009	Fundación Arpegio	✓	
09/10/2009	Fundación Canal Isabel II	✓	
	Fundación Centenario Tielmes 2008		✓
29/06/2009	Fundación Centro de Poesía José Hierro	✓	
03/08/2009	Fundación Ciudad de Alcobendas	✓	
13/11/2009	Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad	✓	
23/10/2009	Fundación Felipe II	✓	
	Fundación Frascuelo de Bronce		✓
17/11/2009	Fundación IMDEA agua	✓	
11/11/2009	Fundación IMDEA alimentación	✓	
11/11/2009	Fundación IMDEA energía	✓	
17/11/2009	Fundación IMDEA matemáticas	✓	
11/11/2009	Fundación IMDEA materiales	✓	
11/11/2009	Fundación IMDEA nanociencia	✓	
11/11/2009	Fundación IMDEA networks	✓	
11/11/2009	Fundación IMDEA software	✓	

(...)

(...)

Fecha Registro	Fundaciones	Rendidas	No rendidas
17/11/2009	Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA)	✓	
22/10/2009	Fundación Leganés para el Deporte	✓	
	Fundación Madrid 16		✓
08/07/2009	Fundación Madrid Ciudad Global 2010	✓	
13/10/2009	Fundación Madrid por la Excelencia	✓	
16/09/2009	Fundación Madridmasd para el conocimiento	✓	
	Fundación Marazuela		✓
01/07/2009	Fundación Mercamadrid	✓	
	Fundación Monasterio Santa María La Real de Valdeiglesias		✓
30/10/2009	Fundación Móstoles 1808-2008	✓	
09/10/2009	Fundación Movilidad	✓	
27/10/2009	Fundación para el Desarrollo Sociedad de Información Ciudad de Madrid	✓	
	Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social de la Comunidad de Madrid		✓
08/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Carlos III	✓	
22/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón	✓	
15/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Doce de Octubre	✓	
09/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	✓	
26/06/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa	✓	
22/06/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Niño Jesús	✓	
14/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias	✓	
09/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro	✓	
20/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal	✓	
19/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos	✓	
28/10/2009	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe	✓	
15/10/2009	Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental "FIDA"	✓	
	Fundación para la Promoción del Diseño en la C.M. (FUNDISMA)		✓
	Fundación Pozuelo Siglo XXI		✓
31/07/2009	Fundación Real Fábrica de Tapices	✓	
	Fundación Universidad Empresa		✓
	Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros		✓
19/06/2009	Fundación Voluntarios por Madrid	✓	

Cuadro 8: Cuentas rendidas por Consorcios, ejercicio 2008

Fecha Registro	Consorcios	Rendidas	No rendidas
15/10/2009	Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad	✓	
27/11/2009	Consorcio Casa América	✓	
06/10/2009	Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales	✓	
05/08/2009	Consorcio Construcciones, Puesta en Marcha y Gestión Centro de Hostelería y Restauración	✓	
	Consorcio Gestión Grupo Acción Local Sierra Oeste de Madrid		✓
27/07/2009	Consorcio Instituto Ferial de Madrid	✓	
	Consorcio Madrid Sur		✓
	Consorcio Para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid		✓
	Consorcio Puerta del Atlántico		✓
	Consorcio Puerta del Mediterráneo		✓
	Consorcio Red Local Promoción Económica, Empleo y Formación de Madrid		✓
	Consorcio Televisión Digital Local Madrid-Noroeste		✓
17/06/2009	Consorcio Turístico de la Sierra Oeste de Madrid	✓	
10/07/2009	Consorcio Universidades de la C. M. y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria	✓	
	Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur		✓
	Consorcio Urbanístico Área Industrial Valdelacas		✓
04/05/2009	Consorcio Urbanístico OP 1 Dehesa Vieja y OP 2 Tempranales San Sebastián de los Reyes	✓	
	Consorcio Urbanístico el Bañuelo		✓
21/07/2009	Consorcio Urbanístico el Escorial	✓	
11/11/2009	Consorcio Urbanístico Espartales Norte	✓	
04/11/2009	Consorcio Urbanístico la Estación	✓	
	Consorcio Urbanístico la Fortuna		✓
	Consorcio Urbanístico la Garena		✓
	Consorcio Urbanístico Leganés Norte		✓
	Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico		✓
	Consorcio Urbanístico los Molinos-Buenavista		✓
	Consorcio Urbanístico los Tomillares		✓
09/10/2009	Consorcio Urbanístico OP-3 Moscatelares	✓	
	Consorcio Urbanístico Móstoles Sur		✓
	Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico		✓
21/07/2009	Consorcio Urbanístico Parla-Este	✓	
	Consorcio Urbanístico Parque Empresarial de la Carpetania		✓
21/10/2009	Consorcio Urbanístico Rivas	✓	
	Consorcio Urbanístico Zona Noroeste de Madrid		✓

3.2.- Corporaciones Locales y Entidades dependientes
3.2.1.- Corporaciones Locales

Cuadro 9: Cuentas rendidas por los Ayuntamientos, ejercicio 2008

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Acebeda (La)			✓
26/10/2009	Ajalvir	✓		
	Alameda del Valle			✓
	Álamo (El)			✓
	Alcalá de Henares			✓
30/10/2009	Alcobendas	✓		
	Alcorcón			✓
	Aldea del Fresno			✓
	Algete			✓
01/12/2009	Alpedrete		✓	
	Ambite			✓
	Anchuelo			✓
	Aranjuez			✓
	Arganda del Rey			✓
	Arroyomolinos			✓
	Atazar (El)			✓
	Batres			✓
20/11/2009	Becerril de la Sierra		✓	
	Belmonte de Tajo			✓
	Berrueco (El)			✓
	Berzosa del Lozoya			✓
	Boadilla del Monte			✓
	Boalo (El)			✓
	Braojos			✓
03/11/2009	Brea de Tajo		✓	
13/10/2009	Brunete	✓		
	Buitrago del Lozoya			✓
	Bustarviejo			✓
10/11/2009	Cabanillas de la Sierra		✓	
	Cabrera (La)			✓
	Cadalso de los Vidrios			✓
	Camarma de Esteruelas			✓
24/11/2009	Campo Real		✓	

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Canencia			✓
	Carabaña			✓
	Casarrubuelos			✓
	Cenicientos			✓
	Cercedilla			✓
	Cervera de Buitrago			✓
	Chapinería			✓
	Chinchón			✓
	Ciempozuelos			✓
	Cobeña			✓
	Collado Mediano			✓
	Collado Villalba			✓
	Colmenar de Oreja			✓
02/12/2009	Colmenar del Arroyo		✓	
30/10/2009	Colmenar Viejo	✓		
	Colmenarejo			✓
	Corpa			✓
30/10/2009	Coslada	✓		
19/10/2009	Cubas de la Sagra	✓		
	Daganzo de Arriba			✓
	Escorial (El)			✓
	Estremera			✓
	Fresnedillas de la Oliva			✓
	Fresno de Torote			✓
	Fuenlabrada			✓
	Fuente el Saz de Jarama			✓
	Fuentidueña de Tajo			✓
29/09/2009	Galapagar	✓		
	Garganta de los Montes			✓
29/09/2009	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	✓		
	Gascones			✓
03/12/2009	Getafe		✓	
	Griñón			✓
	Guadalix de la Sierra			✓
	Guadarrama			✓
	Hiruela (La)			✓
	Horcajo de la Sierra			✓
	Horcajuelo de la Sierra			✓
	Hoyo de Manzanares			✓
	Humanes de Madrid			✓
	Leganés			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Loeches			✓
	Lozoya			✓
	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias			✓
	Madarcos			✓
28/10/2009	Madrid	✓		
29/10/2009	Majadahonda	✓		
	Manzanares el Real			✓
	Meco			✓
	Mejorada del Campo			✓
	Miraflores de la Sierra			✓
	Molar (El)			✓
02/12/2009	Molinos (Los)		✓	
	Montejo de la Sierra			✓
	Moraleja de Enmedio			✓
	Moralzarzal			✓
	Morata de Tajuña			✓
	Móstoles			✓
	Navacerrada			✓
	Navalafuente			✓
	Navalagamella			✓
	Navalcarnero			✓
26/10/2009	Navarredonda y San Mamés	✓		
08/09/2009	Navas del Rey	✓		
	Nuevo Baztán			✓
	Olmeda de las Fuentes			✓
	Orusco de Tajuña			✓
	Paracuellos de Jarama			✓
	Parla			✓
	Patones			✓
	Pedrezuela			✓
13/10/2009	Pelayos de la Presa	✓		
	Perales de Tajuña			✓
	Pezuela de las Torres			✓
	Pinilla del Valle			✓
03/11/2009	Pinto		✓	
	Piñuécar-Gandullas			✓
	Pozuelo de Alarcón			✓
	Pozuelo del Rey			✓
	Prádena del Rincón			✓
	Puebla de la Sierra			✓
	Puentes Viejas			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Quijorna			✓
14/10/2009	Rascafría	✓		
	Redueña			✓
	Ribatejada			✓
	Rivas-Vaciamadrid			✓
29/10/2009	Robledillo de la Jara	✓		
	Robledo de Chavela			✓
	Robregordo			✓
19/11/2009	Rozas de Madrid (Las)		✓	
	Rozas de Puerto Real			✓
	San Agustín de Guadalix (1)			✓
	San Fernando de Henares			✓
29/10/2009	San Lorenzo de El Escorial	✓		
	San Martín de la Vega			✓
	San Martín de Valdeiglesias			✓
	San Sebastián de los Reyes			✓
	Santa María de la Alameda			✓
	Santorcaz			✓
	Santos de la Humosa (Los)			✓
	Serna del Monte (La)			✓
	Serranillos del Valle			✓
	Sevilla la Nueva			✓
	Somosierra			✓
	Soto del Real			✓
	Talamanca de Jarama			✓
	Tielmes			✓
	Titulcia			✓
	Torrejón de Ardoz			✓
	Torrejón de la Calzada			✓
	Torrejón de Velasco			✓
	Torrelaguna			✓
	Torrelodones			✓
	Torremocha de Jarama			✓
	Torres de la Alameda			✓
	Tres Cantos			✓
	Valdaracete			✓
	Valdeavero			✓
	Valdelaguna			✓
	Valdemanco			✓
	Valdemaqueda			✓
20/10/2009	Valdemorillo	✓		

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Valdemoro			✓
	Valdeolmos-Alalpardo			✓
	Valdepiélagos			✓
	Valdetorres de Jarama			✓
	Valdilecha			✓
	Valverde de Alcalá			✓
	Velilla de San Antonio			✓
	Vellón (EI)			✓
	Venturada			✓
	Villa del Prado			✓
	Villaconejos			✓
	Villalbilla			✓
	Villamanrique de Tajo			✓
	Villamanta			✓
	Villamantilla			✓
	Villanueva de la Cañada			✓
	Villanueva de Perales			✓
	Villanueva del Pardillo			✓
30/10/2009	Villar del Olmo (2)	✓		
	Villarejo de Salvanés			✓
	Villaviciosa de Odón			✓
	Villavieja del Lozoya			✓
	Zarzalejo			✓

Cuadro 10: Cuentas rendidas por las Entidades Locales menores, ejercicio 2008

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
30/12/2009	Real Cortijo de San Isidro	✓		
	Belvis de Jarama			✓

Cuadro 11: Cuentas rendidas por Mancomunidades de Municipios, ejercicio 2008

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Alto Henares			✓
	Alto Jarama-Atazar			✓
	Arquitectura y Urb. Sierra Norte			✓
	Barrio de los Negrals de los Municipios de Collado Villalba y Alpedrete			✓
	De Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco			✓
	De Consumo Henares-Jarama			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	De Medio Ambiente de Fresnedillas de la Oliva y Zarzalejo			✓
19/11/2009	De Servicios del Suroeste de Madrid		✓	
	De Servicios Los Olmos			✓
	De Servicios Sociales "Las Cañadas"			✓
	De Servicios Sociales 2.016			✓
	De Servicios Sociales y Consumo "La Maliciosa"			✓
	De Servicios Tielmes-Valdilecha			✓
	Del Sudeste de la C. Madrid (MISECAM)			✓
	El Alberche			✓
	El Molar-San Agustín y Guadalix			✓
	Embalse del Atazar			✓
30/10/2009	Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)	✓		
	De Recogida y Tratamiento de Basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas y Navalagamella			✓
	Henares-Jarama			✓
	Jarama			✓
	Para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo, de Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo y Valdelaguna			✓
04/12/2009	La Encina		✓	
	La Sierra del Rincón			✓
	Los Pinares			✓
	Mejorada-Velilla			✓
	Puerta de la Sierra			✓
	Servicios Sociales Tham			✓
	Servicios Sociales Sierra Oeste			✓
	Servicios Educativos La Jara			✓
	Servicios Sociales Las Vegas			✓
	Sierra del Alberche			✓
	Sierra Norte			✓
	Ciempozuelos-Titulcia			✓
	Valle de Lozoya			✓
17/09/2009	Valle Medio del Lozoya	✓		
	Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid			✓
	Servicios Valle Norte del Lozoya			✓
	Servicios Sociales Vega de Guadalix			✓
	Del Este			✓
	S.E.M. "Protección Civil"			✓

Sigue siendo baja la rendición en plazo de las Cuentas Generales del ejercicio 2008, debido, en igual manera que en los ejercicios 2006 y 2007, a las dificultades que ha supuesto el cambio en el procedimiento de rendición. No

obstante, se está estudiando adoptar, por parte de la Cámara de Cuentas, diversas medidas con el fin de aumentar el nivel de rendición.

3.2.2.- Entidades dependientes de las Corporaciones Locales

El artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, preceptúa que:

“La cuenta general estará integrada por:

- a) La de la propia entidad.*
- b) La de los organismos autónomos.*
- c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.”*

Asimismo, las Reglas 101 y 89 de las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda nº 4041 y 4042, de 23 de noviembre de 2004, establecen la obligación de acompañar a la Cuenta General: *“b) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local”.*

A continuación se presenta el listado de Organismos Autónomos y Sociedades dependientes de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, con indicación de las que han remitido las cuentas de 2008 integradas en la Cuenta General de la correspondiente Corporación.

Cuadro 12: Cuentas rendidas por los Organismos Autónomos dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Alcalá de Henares	Fundación Colegio del Rey	
	Ciudad Deportiva Municipal	
	Instituto de Planificación y Gestión Ambiental	
Alcobendas	Patronato Salud e Integración Social	
	Patronato Municipal de Deportes	
	Patronato Municipal Socio-Cultural	
Alcorcón	Patronato Deportivo Municipal	
	Universidad Popular de Alcorcón	
	Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE-ALCORCÓN)	
Aranjuez	Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo	
Boadilla del Monte	Patronato Municipal de Gestión Cultural	
Cadalso de los Vidrios	Patronato Municipal Deportes	
Ciempozuelos	Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo	
Collado Mediano	Patronato Deportivo Municipal	
Coslada	Patronato Municipal del Deporte	✓
Escorial (El)	Patronato Deportivo Municipal de El Escorial	
Fuenlabrada	Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular	
	Patronato Municipal de Deportes	
	Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo	
	Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada	
	Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios Públicos	

(...)

(...)

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Getafe	Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación-ALEF	✓
Griñón	Patronato Municipal Socio Cultural	
Guadarrama	Patronato Deportivo Municipal Guadarrama	
	Patronato Municipal de Cultura	
Loeches	Patronato Municipal de Deportes	
Madrid	Agencia para el Empleo de Madrid	✓
	Agencia Tributaria de Madrid	✓
	Informática del Ayuntamiento de Madrid	✓
	Agencia Desarrollo Económico Madrid Emprende	✓
	Madrid Salud	✓
	Patronato de Turismo de Madrid	✓
Majadahonda	Patronato Monte del Pilar	✓
Mejorada del Campo	Consejo Municipal de Deportes, Educación Física y Juventud	
	Patronato Municipal de Educación y Cultura	
Miraflores de la Sierra	Patronato de la Residencia de Ancianos "El Perpetuo Socorro"	
Móstoles	Patronato Municipal de Escuelas infantiles	
Pozuelo de Alarcón	Patronato Municipal de Cultura	
	Patronato Municipal de Deportes	
Quijorna	Patronato Municipal Deportivo	
San Martín de Valdeiglesias	Patronato Municipal de Deportes	
Torrejón de Ardoz	Consejo Municipal de Bienestar Social	
	Consejo Municipal de Deportes	
	Patronato Socio-Cultural	
Tres Cantos	Patronato Deportivo Municipal	
Valdemoro	Organismo Autónomo Local Centro de Empresas de Valdemoro	

Cuadro 13: Cuentas rendidas por Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Álamo (EI)	E.M. Urbanizadora El Álamo, S.A. en Liquidación	
Alcalá de Henares	E.M. de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.	
	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	
	Instituto de Comunicación de Alcalá de Henares, S.L. en Liquidación	
	E.M. Promoción de Alcalá de Henares, S.A.	
Alcobendas	Seromal, S.A. Mpal. de Construcciones y Conservación de Alcobendas	✓
	SOGEPIMA, S.A. Soc. de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Alcobendas	✓
	E.M. Auxiliar de Recaudación, S.A.	✓
	E.M. de la Vivienda de Alcobendas, S.A.	✓

(...)

(...)

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Alcorcón	E.M. Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, S.A. (EMGIASA)	
	Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	
Algete	Gestión de Servicios de Algete, S.A.U.	
	E.M. del Suelo y la Vivienda de Algete, S.A.	
Aranjuez	Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.	
	Aranjuez Desarrollo y Empleo, S.A.	
Arganda del Rey	Fomento y Desarrollo Municipal, S.A.	
	E.M. de la Vivienda de Arganda del Rey, S.A.	
Arroyomolinos	E.M. de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos, S.A.	
Berzosa de Lozoya	Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.	
Boadilla del Monte	E.M. del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.U.	
Boalo (El)	Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.R.L. (1)	
Cervera de Buitrago	Iniciativas Cervera, S.L.	
Coslada	E.M. de la Vivienda de Coslada, S.A.	✓
Fuenlabrada	E. M. de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	
	Fuenlabrada Medios Comunicación, S.A.	
	Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	
Garganta de los Montes	E.M. del Suelo y Vivienda de Garganta de los Montes, S.L.	
Getafe	Getafe Iniciativas, S.A.	✓
	E.M. del Suelo y de la Vivienda de Getafe S.A.	✓
	Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	✓
	Iniciativas y Servicios Especializados S.A.	✓
	El Apeadero Urbano, S.L.	✓
Griñón	E.M. de la Vivienda de Griñón, S.A.	
Guadarrama	Servicios al Mayor de Guadarrama S.L.U.	
	Sociedad Municipal de Vivienda, Patrimonio e Infraestructuras de Guadarrama, S.L.	
Horcajuelo de la Sierra	La Ladera Consultoría y Gestión S.L.	
Humanes de Madrid	E.M de la Vivienda Humanes de Madrid, S.A.	
Leganés	Emsule, S.A. E.M del Suelo de Leganés	
	Legacom Comunicación, S.A.	
Madrid	E.M. de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	✓
	E.M. de Transportes de Madrid, S.A.	✓
	Madrid Espacios y Congresos, SAU	✓
	Madrid Calle 30, S.A.	✓
	E.M. Promoción de Madrid, S.A.	✓
	E.M. Madrid Arte y Cultura S.A.	✓
	Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid)	✓
	E. Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	✓
	Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	✓
Madrid Movilidad, S.A.	✓	
Majadahonda	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	✓
Montejo de la Sierra	TAXUS SIERRANORTE, S.L..	
	La Resea, S.L.	

(...)

(...)

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
	E.M. Valladar, Asesoría y Gestión, S.L.	
Moralzarzal	Sociedad Municipal de Moralzarzal, S.L.	
Móstoles	E. M. de Promoción Económica, S.A.	
	Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.	
	E.M de Aparcamientos de Móstoles, S.A.	
Patones	Promoción Desarrollo PROEMPA, S.L.	
Pinto	Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.	✓
Pozuelo de Alarcón	Sociedad Urbanística Municipal Pozuelo de Alarcón, S.A.	
	Pozuelo Iniciativas, S.A.	
Rozas de Madrid (Las)	E.M. de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas, S.A.	✓
Rivas-Vaciamadrid	E.M. de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid, S.A.	
	Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios, S.A.	
San Fernando de Henares	E.M de Suelo de San Fernando de Henares S.A.	
San Lorenzo del Escorial	San Lorenzo S. XXI, S.A.	✓
	E.M. de la Vivienda de San Lorenzo del Escorial, S.A.	✓
San Martín de la Vega	E.M. del Suelo y de la Vivienda de San Martín de la Vega, S.A.	
San Sebastián de los Reyes	E.M. de Suelo y Vivienda de S. Sebastián de los Reyes, S.A.	
Talamanca de Jarama	E.M. de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S.L.	
Torrejón de Ardoz	E.M. de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.	
Torrejón de la Calzada	Sociedad Urbanística Municipal, S.A.	
Torrelorones	Sociedad Urbanística Municipal de Torrelorones, S.A.	
Torremocha de Jarama	E. M. Torrearte, S.A.	
	Agroalimentaria Torremocha, S.L.	
Torres de la Alameda	E.M. Torres de La Alameda, S.A.	
	Centro de Empresas de Servicios de Torres de La Alameda, S.A.	
	Remade Reciclaje, S.L.	
Tres Cantos	E.M.de Servicios de Tres Cantos, S.A.	
	E.M. Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.	
Valdemoro	E.Auxiliar de Servicios Valdemoro, S.A. (Aserval) (1)	
	Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.	
	CEEVAL Servicios Intefgrales, S. L.	
Villamanta	E.M. Urbanizadora Villamanta, S.L.	
Villanueva del Pardillo	Sociedad Urbanística Municipal de Villanueva del Pardillo S.A.	
Manc. Sierra del Rincón	Rincón Consultoría y Gestión S.L.	

(1) Sin actividad

Cuadro 14: Cuentas rendidas por los Entes Públicos Empresariales, ejercicio 2008

Corporación Local	Entidad	Rendidas con la Cuenta General
Alcalá de Henares	Ente Público Empresarial "Alcalá Desarrollo"	

3.3.- Universidades Públicas y Entidades dependientes

En la Comunidad de Madrid existen 6 Universidades Públicas. Se han considerado, con la información actualmente disponible, además 15 Entidades dependientes obligadas

a rendir cuentas a esta Cámara en 2008, 9 con forma jurídica de Fundaciones y 6 Sociedades Mercantiles.

Cuadro 15: Cuentas rendidas por las Universidades Públicas, ejercicio 2008

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
28/07/2009	Universidad Alcalá de Henares	✓		
20/07/2009	Universidad Autónoma de Madrid	✓		
28/07/2009	Universidad Carlos III	✓		
	Universidad Complutense de Madrid			✓
28/07/2009	Universidad Politécnica	✓		
28/07/2009	Universidad Rey Juan Carlos	✓		

Cuadro 16: Cuentas rendidas por Entidades dependientes de las Universidades Públicas, ejercicio 2008

Fecha Registro	Entidad	Universidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
28/07/2009	Alcalingua Universidad de Alcalá, S.R.L.	Alcalá	✓		
28/07/2009	Ciudad Residencial Universitaria S.A.	Alcalá	✓		
	Editorial Complutense S.A.	Complutense			✓
	Eyca Maestría, S.L.	Carlos III			✓
17/11/2009	Fundación Fernando González Bernádez	Autónoma/ Complutense		✓	
	Fundación General de la Universidad Complutense	Complutense			✓
28/07/2009	Fundación General de la Universidad de Alcalá	Alcalá	✓		
15/07/2009	Fundación Gómez-Pardo	Politécnica	✓		
	Fundación Marqués de Suances	Politécnica			✓
	Fundación para el Fomento de la Innovación industrial	Politécnica			✓
19/10/2009	Fundación Parque Científico de Madrid	Autónoma/ Complutense		✓	
	Fundación Rey Juan Carlos	Rey Juan Carlos			✓
	Fundación Rogelio Segovia (Fundetel)	Politécnica			✓
	Gestión Universitas S.A.	Complutense			✓
	Residencial Universitas, S.L.	Complutense			✓

3.4.- Cámara Oficial de Comercio e Industria

Cuadro 17: Rendición de la Cuenta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, ejercicio 2008

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
27/03/2009	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid	✓		

Cuadro 18: Resumen sobre rendición de Cuentas del sector público madrileño, ejercicio 2008

Tipo de entidad	Rendición cuentas 2008								
	Rendidas en plazo		Rendidas fuera de Plazo		Total rendidas a 15/12/2009		No rendidas		Total según tipo Entidad
	Nº	%/total	Nº	%/total	Nº	%/total	Nº	%/total	
Administración General	1	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00	1
Organismos Autónomos de la Comunidad de Madrid	16	100,00	0	0,00	16	100,00	0	0,00	16
Empresas y Entes de Derecho Público de la Comunidad de Madrid	34	62,96	20	37,04	54	100,00	0	0,00	54
Otros Entes del Sector Público	12	75,00	2	12,50	14	87,50	2	12,50	16
Fundaciones	38	77,55	0	0,00	38	77,55	11	22,45	49
Consortios	14	41,18	0	0,00	14	41,18	20	58,82	34
Ayuntamientos	16	8,94	12	6,70	28	15,64	151	84,36	179
Entidades Locales Menores	1	50,00	0	0,00	1	50,00	1	50,00	2
Mancomunidades	2	4,88	2	4,88	4	9,76	37	90,24	41
Organismos Autónomos de Entidades Locales	8	17,39	1	2,17	9	19,57	37	80,43	46
Empresas Públicas de Entidades Locales	18	20,93	7	8,14	25	29,07	61	70,93	86
Entes Públicos Empresariales de Entidades Locales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00	1
Universidades Públicas	5	83,33	0	0,00	5	83,33	1	16,67	6
Entidades dependientes de Universidades	4	26,67	2	13,33	6	40,00	9	60,00	15
Cámara de Comercio de Madrid	1	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00	1
TOTAL	170	31,08	46	8,41	216	39,49	331	60,51	547

Remisión de contratos

El artículo 5.e) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, incluye en el contenido de la función fiscalizadora: “... la fiscalización de los contratos, cualquiera que sea su carácter, celebrados por los sujetos integrantes del sector público madrileño”. Esta fiscalización, según el artículo 19 de la misma ley: “... alcanzará a todo el procedimiento de contratación.”

De conformidad con los artículos 57 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y 29 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en relación con el artículo 40.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, aplicable con carácter supletorio a la función fiscalizadora de este órgano de control externo, los distintos sujetos integrantes del sector público madrileño remitieron relaciones certificadas de contratos celebrados según el desglose que se extracta a continuación:

- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Según las referidas relaciones, remitidas a través del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2008 se celebraron 1.362 contratos administrativos de importes superiores a las cuantías establecidas para los contratos menores, con un importe total de adjudicación de 735.842 miles de euros, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro 19: Contratos Administrativos Formalizados

Tipos de contratos	Número expedientes	Importes (en miles de euros)
Obras	257	337.335
Consultoría Asistencia y Servicios	619	137.673
Suministros	344	73.692
Gestión de Servicios Públicos	123	172.713
Administrativos Especiales	19	14.429
Totales	1.362	735.842

Se han fiscalizado 176 contratos, con un importe total de adjudicación de 206.925 miles de euros, que representa un 12,9% del número total de contratos y un 28% del importe total adjudicado.

- ENTIDADES LOCALES

Para la fiscalización de la contratación del ejercicio 2007, la Cámara de Cuentas requirió a 177 de los 179 ayuntamientos de la Comunidad (los dos restantes fueron objeto de fiscalización especial) la remisión de las relaciones certificadas de los contratos administrativos celebrados, resueltos o modificados, cuyas cuantías fuesen superiores a las establecidas en el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esto es:

- 30.050,61 euros para los contratos administrativos de obras.
- 12.020,24 euros para el resto de los contratos.

Este requerimiento ha sido atendido por 151 ayuntamientos, lo que supone un grado de cumplimiento del 84%. De ellos, 141 ayuntamientos (el 93%) han informado de la realización de contratos de cuantías superiores a las indicadas, mientras que diez ayuntamientos (el 7%) declararon que no habían celebrado ningún contrato de importe superior a aquellas cuantías.

La contratación de los 28 ayuntamientos que no cumplieron con el requerimiento del envío de la relación certificada efectuado por la Cámara, fue fiscalizada mediante la visita a la sede municipal.

En total se ha comunicado la realización de 5.326 contratos por un importe total de adjudicación de 1.525.297 miles de euros, de los cuales se ha seleccionado para su fiscalización una muestra de 287 contratos, por importe de 422.019 miles de euros (el 28% del importe total adjudicado).

Programa de Fiscalizaciones 2009

Se inserta a continuación el Programa de Fiscalizaciones 2009 con el tenor literal del Acuerdo adoptado por el Consejo, en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2008:

El artículo 4.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, determina como función principal de la Cámara de Cuentas la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad de Madrid.

Para el desempeño de la función fiscalizadora, la elaboración anual del programa de fiscalizaciones constituye una actividad fundamental. En dicho programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la rendición de informes, bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas o de la Asamblea de Madrid. También, los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes, podrán interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, según se recoge en el artículo 10 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

Conforme a lo establecido en el artículo 25 g) de la citada Ley reguladora de la Cámara de Cuentas, corresponde al Consejo aprobar el programa de fiscalizaciones de cada año y elevarlo a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid, destacándose en este ejercicio, el gran número de fiscalizaciones solicitadas por la Asamblea de Madrid.

Fiscalizaciones programadas

El Programa de Fiscalizaciones para el año 2009, se agrupa atendiendo a las siguientes actuaciones fiscalizadoras:

- 1) Fiscalizaciones obligatorias y generales
- 2) Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas
- 3) Fiscalizaciones solicitadas por la Asamblea de Madrid
- 4) Fiscalizaciones del programa 2008 pendientes

A continuación se desglosan las fiscalizaciones que se engloban en cada uno de los cuatro grupos citados, que conllevarán la emisión del informe de fiscalización correspondiente.

FISCALIZACIONES OBLIGATORIAS Y GENERALES

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2008

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid está constituida por la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, la Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos y la Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles, conforme al artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en consonancia con el artículo 14, apartado 1, de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

Según se recoge en el artículo 14 de la citada Ley 11/1999, de 29 de abril, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid debe remitirse a la Cámara de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera. La Cámara examinará dicha Cuenta General dentro de los cinco meses siguientes a su recepción, con el fin de que el informe de la Cámara de Cuentas sobre la misma se incorpore a la Memoria anual que debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre. En el informe se incluirá un análisis de una muestra de los contratos administrativos.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General incluirá una declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.

Según dispone el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas de las Corporaciones Locales incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

El análisis de las Cuentas de las Corporaciones Locales atenderá al cumplimiento de la obligación de la rendición a la Cámara de Cuentas. Asimismo, se analizará una muestra de los contratos administrativos.

La función fiscalizadora se ejerce sobre las cuentas y documentación complementaria que preceptivamente se ha de remitir a la Cámara de Cuentas.

FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

- Fiscalización del programa presupuestario 750 “Atención especializada del Servicio Madrileño de Salud”, ejercicio 2007.
- Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad Complutense de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.
- Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño definido en el art. 2.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, ejercicio 2008.

FISCALIZACIONES SOLICITADAS POR LA ASAMBLEA DE MADRID

- Fiscalización del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, ejercicios 2005 a 2007.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Algete, ejercicios 2004 a 2006.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama, ejercicios 2005 a 2007.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Galapagar, ejercicios 2004 a 2006.

FISCALIZACIONES DEL PROGRAMA 2008 PENDIENTES

- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.
- Fiscalización de las cuentas de inmovilizaciones materiales de la Administración de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.
- Fiscalización del IMADE y su grupo de empresas, ejercicio 2006.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Griñón, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.
- Fiscalización del Ayuntamiento del Álamo, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicios 2003 a 2006.
- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2006 y de las cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.

Memoria Anual de la Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas remitirá a la Asamblea de Madrid, antes del día 31 de diciembre de 2009, una Memoria anual del ejercicio.

Informes emitidos en el año 2009

Durante el año 2009 se han aprobado en las distintas sesiones del Consejo los informes que se señalan a continuación, siendo remitidos a la Asamblea de Madrid, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

- Fiscalización de las cuentas de inmovilizaciones materiales de la Administración de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2007.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 30 de marzo de 2009 y remitido el 31 de marzo de 2009.

- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2006.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 30 de marzo de 2009 y remitido el 31 de marzo de 2009.

- Fiscalización del Ayuntamiento de El Álamo, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicios 2003 a 2006.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 25 de mayo de 2009 y remitido el 26 de mayo de 2009.

- Fiscalización del IMADE y su grupo de empresas, ejercicio 2006.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 25 de mayo de 2009 y remitido el 26 de mayo de 2009.

- Fiscalización del Ayuntamiento de Griñón, incluyendo sus organismos autónomos, empresas y entes públicos, ejercicio 2006.

- Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 29 de octubre de 2009 y remitido el 4 de noviembre de 2009.

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2008.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 28 de diciembre de 2009 y remitido el 29 de diciembre de 2009.

- Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño correspondientes al ejercicio 2008.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 28 de diciembre de 2009 y remitido el 29 de diciembre de 2009.

- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2007.

Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 28 de diciembre de 2009 y remitido el 29 de diciembre de 2009.

Fiscalizaciones en curso

- Fiscalización de la actividad económica de la Empresa Hispanagua, S.A., ejercicios 2005 a 2007.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 29 de enero de 2009.

- Fiscalización del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ejercicios 2005 a 2007.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 29 de enero de 2009.

- Fiscalización del Ayuntamiento de Galapagar, ejercicios 2004 a 2006.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 26 de febrero de 2009.

- Fiscalización del programa presupuestario 750 "Atención especializada del Servicio Madrileño de Salud, ejercicio 2007.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 26 de febrero de 2009.

- Fiscalización del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, ejercicios 2005 a 2007.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 25 de mayo de 2009.

- Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad Complutense de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 21 de julio de 2009.

- Fiscalización del Ayuntamiento de Algete, ejercicios 2004 a 2006.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 29 de octubre de 2009.

- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.

IV.- RELACIONES INSTITUCIONALES

Asamblea de Madrid

La Cámara de Cuentas depende orgánicamente de la Asamblea de Madrid, pero ejerce sus funciones con autonomía. Las relaciones que se establecen entre ambas instituciones se rigen por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y por las Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea, de fechas 2 de marzo de 2001 y 25 de febrero de 2002, y son canalizadas a través de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

En los artículos 8 y 44 de la citada ley, se establece que cada año, antes del 31 de diciembre, la Cámara de Cuentas remitirá a la Asamblea los informes de fiscalización para su tramitación; y antes del 1 de abril, se presentará la memoria de actuaciones correspondientes al ejercicio anterior. Por su parte, el artículo 22 de la ley recoge que la Asamblea de Madrid puede requerir la comparecencia del Presidente de la Cámara para informar sobre los asuntos que le soliciten.

Durante el año 2009 y de acuerdo con prescripciones normativas, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ha remitido a la Asamblea de Madrid los informes de fiscalización realizados en el 2009, la Memoria de fiscalización de 2009 y la Memoria de actuaciones correspondiente al ejercicio 2008.

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en la sesión celebrada el 14 de abril de 2009, adoptó un total de 14 resoluciones sobre el “Informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2007” presentado por la Cámara de Cuentas.

Tribunal de Cuentas

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, establece que el control económico y presupuestario será ejercido por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid recoge, en su artículo 45, que las relaciones entre los dos organismos son canalizadas a través del Presidente de la Cámara.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario mantener unas relaciones continuas y fluidas, y así poder coordinar las funciones fiscalizadoras de ambas entidades.

IV Jornada Técnica

El Presidente de la Cámara de Cuentas asistió, el 30 de enero, a la IV Jornada Técnica organizada por la Asociación de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, sobre “Los nuevos retos del control”. Las mesas redondas celebradas versaron sobre la autonomía de los órganos constitucionales y sobre el control, causas y soluciones de la crisis financiera.

Comisión de Coordinación en el ámbito local

Esta Comisión, de la que forman parte todos los Órganos de Control Externo y el Tribunal de Cuentas, celebró el 1 de diciembre de 2009, en la sede del Tribunal de Cuentas, una reunión en la que los asuntos principales del orden del día tratados fueron los relativos a los Programas de Fiscalización del 2010 de las Instituciones integrantes del órgano

colegiado y el análisis del documento “Posibles actuaciones legales para impulsar el cumplimiento de las obligaciones ante los Órganos de Control”.

Comisión de Seguimiento del Convenio

El 29 de octubre de 2007 se firmó el Convenio entre el Tribunal de Cuentas y algunos órganos de control externo (OCEX), entre ellos la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para la utilización y explotación conjunta de los sistemas informáticos que soportan la rendición de cuentas de las entidades locales. La cláusula quinta del citado Convenio prevé la creación de la Comisión para que vigile el cumplimiento de lo dispuesto en el mismo.

Según el Convenio, la Comisión de Seguimiento se convoca al menos una vez al año. En el 2009, la Comisión se reunieron en dos ocasiones el 20 de mayo y el 1 de diciembre, ambas en la sede del Tribunal de Cuentas.

Un nuevo OCEX ha firmado la adhesión a este Convenio de Colaboración en el 2009. Así el 15 de julio se incorporó la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

Órganos de Control Externo Autonómicos

A lo largo del 2009 tuvieron lugar diversas reuniones entre los miembros de los OCEX, para tratar temas institucionales y de funcionamiento. La finalidad de estos encuentros es fomentar la formación, el intercambio de experiencias y la colaboración entre los miembros de los órganos de control.

Conferencia de Presidentes

La Conferencia de Presidentes se constituye el 15 de junio de 2006 por los máximos representantes de los órganos de control externo autonómicos, para favorecer la cooperación entre las instituciones de control. Se trata de un foro de análisis, formado por los Presidentes de los OCEX, en el que se establecen las líneas de coordinación en todas las materias de interés común. Los objetivos son asegurar un intercambio de información, lograr una postura homogénea en cuestiones trascendentes, debatir asuntos de interés general y promover la representación de los OCEX en relación a terceros.

El Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña fue el encargado de convocar, en su sede, la primera reunión del año que se celebró el 6 de marzo de 2009. Se analizaron diversos documentos encaminados a estudiar la coordinación entre los OCEX y el Tribunal de Cuentas, así como la posibilidad de crear una Conferencia de Presidentes conjunta.

El 2 de junio, siendo Presidente de la Conferencia el Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, los Presidentes de los OCEX celebraron la segunda Conferencia del año, a la que asiste como invitado el Presidente del Tribunal de Cuentas. Se expusieron los diferentes puntos de vista acerca de las relaciones entre los OCEX y el Tribunal de Cuentas, así como de la información disponible para ser suministrada al órgano de control estatal por parte de los OCEX.

La última sesión del año se celebró el 22 de octubre, en Pamplona y también contó con la asistencia del Presidente del Tribunal de Cuentas. En la reunión se presentó el análisis realizado por un grupo de técnicos sobre la

información común de los OCEX, a disposición del Tribunal de Cuentas, para la elaboración del informe anual del sector público autonómico. Los Presidentes debatieron sobre la incidencia, en los informes de fiscalización, de las irregularidades descubiertas con posterioridad a su aprobación, así como de otros temas técnicos de interés común.

Revista Auditoría Pública

La revista *Auditoría Pública* es una publicación cuatrimestral, editada por el conjunto de los OCEX, que pretende abrir un cauce de comunicación, reflexión y expresión sobre el ámbito de actuación de los órganos de control.

Los órganos de control de cuentas autonómicas decidieron impulsar la primera publicación especializada en materia de auditoría de las cuentas públicas en 1995. En el 2009 se prorrogó tácitamente el XIV Convenio, firmado el 20 de noviembre de 2007.

Además, el documento del convenio recoge la estructura y características técnicas de la revista, al igual que cuestiones como la organización de actividades formativas conjuntas para el personal de los OCEX o la edición electrónica de la revista. En cuanto a la labor formativa, se están impulsando instrumentos de trabajo comunes, la creación de un fondo documental y editorial, así como la edición de libros y monografías.

Cada año se realiza una convocatoria para otorgar el premio, en la que participan los artículos publicados en la revista *Auditoría Pública*. Para optar a uno de los tres premios que se reparten, el artículo deberá ser inédito y relacionado con temas de auditoría del sector público.

El Consejo de Redacción de la revista se reunió en dos ocasiones durante el 2009. El 12 de febrero se celebró una reunión en la sede de nuestra Cámara. Los principales puntos tratados se refirieron a los criterios para la valoración de las propuestas a los premios de la edición 2008, a la entrega de premios, mejora de la página web y el estado de las cuentas y cuotas del 2009.

La segunda reunión tuvo lugar en Sevilla el 26 de noviembre. El Consejo de Redacción propuso y motivó los artículos para el XII premio de la revista, cuyo fallo emitiría el Consejo Editorial. El 2 de junio de 2009 se celebró la entrega del XI Premio Auditoría Pública en Valencia y contó con la presencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

El primer premio fue para el trabajo “Reforma contable y auditoría pública”, elaborado por Eloy Morán Méndez, auditor del Consejo de Cuentas de Galicia. El segundo galardón fue concedido al artículo “Opacidad en las cuentas anuales del sector público. En el remanente de tesorería y en general. Reflexiones críticas y propuestas”, escrito por Jesús Picó Romero, técnico de auditoría de corporaciones territoriales y otros entes públicos en la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Al artículo “El Control de los entes instrumentales” presentado por José Amengual Antich, economista Vice-Interventor General de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, se le otorgó el tercer premio.

Jornadas de formación dirigidas al Personal Eventual de los Ocex

Con el objetivo de intercambiar experiencias y mejorar el funcionamiento de los órganos de control se celebraron en Toledo, los días 28 y 29 de abril, las primeras Jornadas de

formación dirigidas al personal eventual de los OCEx. La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha tuvo la iniciativa y organizó el encuentro en colaboración con la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público.

El curso se estructuró en cuatro ponencias que abordaron los siguientes temas: “La organización de la Administración Pública Española”; “Control de la Gestión Pública”; “El funcionamiento de un Gabinete de Prensa” y “Protocolo en las Administraciones Públicas”.

Esta cita supuso un punto de encuentro y formación para el personal asistente de todos los OCEx autonómicos, entre los que se encontraba personal de la Cámara de Cuentas, así como de los gabinetes de otras Instituciones castellano-manchegas.

III Foro Tecnológico

La primera edición de este Foro fue en el año 2006 en Valencia y la segunda se celebró en Pamplona en el 2008. Se concibe como una puesta en común e intercambio de conocimientos sobre la adopción de sistemas de gestión informatizada. Surge como respuesta a la paulatina transformación documental, tal como se conocía, hacia los soportes de carácter digital, y los cambios que supone en los métodos de trabajo.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas organizó el III Foro Tecnológico. Se desarrolló los días 6 y 7 de mayo en Vitoria. El foro se dirige a los técnicos de los OCEx con el fin de profundizar en las nuevas tecnologías y su aplicación al trabajo de fiscalización. Entre los asistentes estuvo presente personal de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

La primera jornada giró en torno a: la gestión documental y el archivo digital; el procedimiento administrativo electrónico; la contratación electrónica; la movilidad y seguridad de la información; y la gestión inteligente de datos. En la segunda, las conferencias y los talleres correspondientes, abordaron el tema de: “las aplicaciones informáticas de gestión de bases de datos como soporte a la fiscalización de contratos”, y también giraron sobre el de “las lecciones aprendidas de la implantación de sistemas de gestión de la seguridad de la información”.

Curso de Verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Dentro del Programa de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Cámara de Cuentas de Andalucía organizó un encuentro sobre “La transparencia y las instituciones de control externo”, que se celebró en la sede de Santander de dicha universidad los días 24 a 26 de junio.

Con las jornadas se pretendía dar a conocer las funciones de los OCEx y establecer un debate sobre las vías para lograr que la labor de control sea comprendida y asimilada. Durante los tres días que duró el encuentro, expusieron sus puntos de vista profesionales del sector del control externo e interno, y de los medios de comunicación.

Entre los asistentes, por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad, acudió el representante de comunicación de la institución.

Universidad de Verano en Maspalomas

Por séptimo año consecutivo, la Audiencia de Cuentas de Canarias organizó un Seminario dentro del programa de la Universidad de Verano de Maspalomas. En esta ocasión, el

seminario se impartió bajo el título: “E-Administración en la Función de Control: La fiscalización electrónica y la Evaluación de políticas públicas” durante los días 16 y 17 de julio de 2009.

El curso contó con la participación del Tribunal de Cuentas y la presencia de miembros de los OCEX de las Comunidades Autónomas, entre ellos un Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Aniversarios de los OCEX

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña contó con la presencia de representantes de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en la celebración de su XXV Aniversario. Los actos conmemorativos que se desarrollaron el día 5 de marzo, consistieron, entre otros, en una visita a la sede de la Sindicatura y una mesa redonda a cargo de miembros de órganos fiscalizadores autonómicos e internacionales.

En el 2009 el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas organizó una serie de actos para celebrar su XX Aniversario de creación. El acto conmemorativo, al que asistieron el Presidente y otros miembros de la Cámara de Cuentas, se estructuró en tres conferencias y se hizo entrega de unas medallas de reconocimiento a un ex-presidente y una consejera del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Internacionales

Organización Europea de las Instituciones de Control Externo del Sector Público (EURORAI)

EURORAI constituye un proyecto de cooperación entre los órganos de control externo en Europa que se creó en 1992 y del que forma parte la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, así como el resto de los OCEX.

Los fines a los que orienta su actividad esta organización son los de fomentar la cooperación entre las instituciones fiscalizadoras, propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias, mantener informados a los miembros sobre los temas relacionados con el control del sector público, fomentar la organización de intercambios así como cursos de perfeccionamiento para el personal de las instituciones miembros.

El Presidente y Vicepresidente de EURORAI visitaron la Cámara de Cuentas el 3 de abril de 2009. La reunión contó con la presencia del Presidente, Vicepresidente y varios miembros del Consejo de la Cámara de Cuentas.

El 16 de septiembre se celebró en Barcelona el seminario internacional: “La auditoría pública medioambiental: retos y oportunidades para los órganos de control externo”, organizado por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y EURORAI. La jornada se desarrolló a lo largo de tres sesiones de trabajo y unas conclusiones finales. Las ponencias estuvieron a cargo de profesionales del control del gasto público de diversos países que expusieron sus diferentes puntos de vista (Reino Unido, Austria, Rusia, Alemania, España, Hungría, Francia, Noruega, Holanda y Polonia).

La primera sesión giró en torno a las “Auditorías de programas medioambientales”. La segunda, en la que participó un Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, versó sobre “Auditorías de cuestiones relativas al agua”. Para finalizar, se realizaron una serie de ponencias sobre “La metodología a seguir para realizar las auditorías medioambientales”.

Tribunal de Cuentas Europeo

El Tribunal de Cuentas Europeo y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid mantienen relaciones que se concretan en dos líneas. Por un lado, la Cámara participa de las fiscalizaciones que el Tribunal pueda realizar en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, ambas instituciones crean foros comunes de intercambio de ideas y de experiencias.

En el marco de la segunda vía de actuación, el Tribunal de Cuentas Europeo organizó las Jornadas sobre el Control Externo de los Fondos de la Unión Europea. La IX edición de este encuentro tuvo lugar en Luxemburgo los días 26 y 27 de noviembre. Las jornadas se dirigen a los técnicos y auditores de los órganos de control externo para dar a conocer la función del Tribunal de Cuentas Europeo sobre los fondos comunitarios y de otros órganos de la Comisión Europea. Esta última edición de las Jornadas contó con la asistencia de funcionarios de la Cámara de Cuentas.

Las ponencias abordaron, durante la primera jornada, los siguientes temas: “El Tribunal de Cuentas Europeo: organización, funciones y metodología”; “El control de los fondos para el crecimiento sostenible, la conservación y la gestión de los recursos naturales”; “La auditoría informática” y “El control de los fondos estructurales”. En la última jornada las intervenciones se centraron en: “La Oficina de

lucha contra el Fraude”; “El Servicio de Auditoría Interna de la Comisión”; “El control de las políticas estructurales, transporte, investigación y energía”; y “El sistema jurisdiccional europeo y el derecho de audiencia de los auditados”.

Como cada año, el Tribunal de Cuentas Europeo presentó su Informe Anual. El acto tuvo lugar el 17 de noviembre en la Sala Europa del Senado y fue presidido y convocado por el Presidente del Senado. Por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid asistió el Consejo de la institución.

El Informe presentado correspondía al ejercicio 2008. Este documento recoge las actividades relativas a las funciones del Tribunal de Cuentas Europeo; la organización de la institución; la presentación de informes de fiscalización; y los objetivos de cara al futuro de las auditorías y también a trabajos no ligados con las fiscalizaciones.

Otros

Seminario sobre la Evaluación de la Eficiencia en el Sector Público (Bolivia)

Dentro del “Programa de formación para funcionarios iberoamericanos en materia financiera y tributaria 2009”, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y el Instituto de Estudios Fiscales, se celebró el “I Seminario sobre la Evaluación de la Eficiencia en el Sector Público”.

Esta primera edición se llevó a cabo en el centro de formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 1 y el 5 de junio de 2009. Estaba dirigido a empleados públicos y gestores de países iberoamericanos con responsabilidad en las

áreas de presupuestación, análisis y evaluación de políticas del sector público de los distintos niveles de gobierno, órganos de control, parlamentos y universidades.

Los ponentes encargados de las exposiciones eran miembros del Instituto de Estudios Fiscales, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Un Consejero de nuestra institución fue el encargado de hablar sobre: “La gestión pública y su control. Las auditorías operativas en España”.

Visita de la Delegación de Shangai

Una delegación de seis miembros, procedentes del Ayuntamiento de Shangai, visitaron la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y mantuvieron una reunión con el Presidente, Vicepresidente y un Consejero de nuestra Institución.

El objetivo del encuentro, celebrado el 2 de noviembre, era conocer las funciones, procedimientos, organización, relaciones externas y legislación de la Cámara de Cuentas, así como la fiscalización de las corporaciones locales.

Jornadas sobre la Función Consultiva

Con motivo del I Aniversario de su constitución, el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, organizó unas “Jornadas sobre la Función Consultiva”. El Presidente de la Cámara de Cuentas estuvo entre los asistentes al evento que se celebró los días 17 y 18 de septiembre.

La cita se organizó para el intercambio de experiencias de los distintos sectores interesados. Los ponentes provenían del mundo académico, la labor consultiva y las Administraciones Públicas. Las diferentes ponencias y mesas redondas propiciaron el

debate sobre el presente y el futuro de los consejos consultivos, a la vez que se buscaban soluciones a problemáticas compartidas.

Convenios

Universidad Complutense

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, dentro de los Programas de Cooperación Educativa, firman su primer Convenio de Colaboración en el 2005.

Durante el 2009, ha estado vigente el segundo Convenio, firmado el 16 de febrero de 2007, prorrogable por un periodo de cuatro años.

Con el convenio se pretende promover la cooperación y colaboración entre las instituciones, desarrollando un programa de prácticas para universitarios, y de esta forma completar el proceso formativo de los alumnos, con la puesta en marcha de los conocimientos teóricos adquiridos.

En 2009, realizó las prácticas en la institución una alumna de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

A través del programa de prácticas, el alumno de la Universidad Complutense pudo observar la organización de nuestra Cámara; el funcionamiento de las diferentes unidades administrativas; y el trabajo de los equipos fiscalizadores. Al finalizar la estancia en el órgano de control, el alumno elaboró un trabajo para ambas instituciones.

ICM

Durante el 2009, siguió vigente el Convenio de Colaboración firmado en septiembre de 2005, entre la Cámara de Cuentas y la Agencia de

Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Con este acuerdo, la Agencia presta servicios informáticos y de comunicaciones de voz y datos a la Cámara de Cuentas.

Además del uso de diversos sistemas, el acuerdo incluye servicios de formación en la utilización de las aplicaciones y productos informáticos, así como un servicio de asesoramiento en materia de formación informática específica.

V.- ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el ámbito de la gestión de recursos humanos, al igual que en los ejercicios precedentes, se ha mantenido un amplio nivel de actividad, siendo las principales actuaciones desarrolladas en relación a la gestión administrativa y económica del personal las siguientes:

- Gestión de nóminas y del régimen de seguridad social, mutualismo administrativo y clases pasivas, la gestión de los expedientes de situaciones administrativas, el reconocimiento de antigüedad y servicios prestados, del grado, y el archivo y custodia de los expedientes de personal.
- El control horario y la tramitación de permisos, licencias y vacaciones.
- La relación con los representantes de los trabajadores y la secretaría de la mesa de negociación.
- Coordinación de la formación.

Como resumen de las referidas tareas, se acompaña la siguiente información relativa al ejercicio 2009:

Tipo de Expediente	Número
Nombramientos de personal	3
Ceses de personal	2
Reconocimientos	51
TOTAL	56

Cobertura de vacantes

En lo que se refiere a la cobertura de puestos de trabajo, la Ley 11/1999, de 29 de abril, establece en sus artículos 25 i) y 41 que corresponden al Consejo la convocatoria y resolución de los procedimientos de provisión.

En virtud de lo anterior, durante el año 2009, el Consejo ha adoptado los acuerdos en materia de provisión que se señalan a continuación:

- Convocatoria y adjudicación, mediante Acuerdos de 29 de enero de 2009 y 25 de mayo de 2009, respectivamente, de un puesto de trabajo de Verificador.
- Convocatoria y adjudicación, mediante Resolución del Presidente de 4 de junio de 2009 y Acuerdo del Consejo de 18 de septiembre de 2009, respectivamente, de un puesto de trabajo de Verificador.

Modificación de Puestos de Trabajo

La competencia para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo corresponde al Consejo, en virtud de la función que se le atribuye por el artículo 25 j) de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

En lo que concierne al año 2009, se han llevado a cabo tres modificaciones de la RPT:

- Mediante Acuerdo de 29 de enero de 2009, de conformidad con lo acordado con fecha 22 de enero de 2009 en la Mesa de Negociación en materia de Función Pública de la Cámara de Cuentas, se procedió a la modificación de la RPT, siendo el aspecto más relevante de la citada modificación la reclasificación del nivel de complemento de destino de los puestos de Verificador, de Secretario/Auxiliar Administrativo y de Auxiliar Administrativo.

- Por Acuerdo de 21 de julio de 2009, se procedió a la amortización del puesto de “Jefe de los Servicios Administrativos”, reservado a funcionarios del subgrupo A2 y a la creación de un puesto de “Técnico de Apoyo”, reservado a funcionarios del subgrupo A1.

- Por último, mediante Acuerdo de 18 de septiembre de 2009, se procedió a la amortización del puesto de “Jefe del Servicio de Sistemas y Tecnología de la Información”, reservado a funcionarios del subgrupo A1, modificándose, asimismo, la denominación y funciones del puesto de “Analista de Sistemas”, reservado a funcionarios del subgrupo A2, que pasa a denominarse y desempeñar la función de “Jefe del Servicio de Sistemas y Tecnología de la Información”.

Estructura de Personal

La estructura del personal en el ejercicio 2009, a 31 de diciembre, es la siguiente:

Cuadro 20: Personal funcionario de carrera y eventual

Denominación del puesto de trabajo	Dotadas	Subgrupo	NCD
Director de Gabinete	1	A1	30
Jefe de Relaciones Institucionales	1	A1	28
Asesor Técnico	1	A1	28
Técnico de Apoyo	1	A1	28
Jefe Secretaría de Presidencia	1	C1	24
Secretaria Adjunta a Secretaría Presidencia	1	C1	22
Secretaria Comisiones y Grupos de Trabajo	1	C1	22
Jefe Secretaría Vicepresidencia	1	C1	22
Secretaria Adjunta a Secretaría Vicepresidencia	1	C1	22
Jefe Secretaría Consejero	5	C1	22
Secretaria de Secretaria General	1	C1	21
Jefe de Secretaría de Gabinete	1	C1	18
Conductor de Presidencia	1	C2	16
Conductor	7	C2	16
Jefe de Unidad	7	A1	30
Jefe Adjunto de Procedimiento de Contratación	1	A1	30
Jefe Adjunto de Asesoría Jurídica	1	A1	30
Oficial Mayor	1	A1	30
Jefe de Personal y de Actuación Jurídico-Administrativa	1	A1	28
Jefe de Equipo	7	A2	26
Jefe de los Servicios Generales	1	A2	26
Jefe de Contabilidad	1	A2	26
Jefe del Servicio de Sist. y Tecnología de la Información	1	A2	26
Jefe de Documentación	1	A2	24
Adjunto a Documentación	1	A2/C1	22
Supervisor	7	A2	24
Verificador	21	A2	24
Administrativo	2	C1	22
Programador	1	C1	22
Secretario/Auxiliar Administrativo	8	C1/C2	18
Auxiliar Administrativo	2	C1/C2	18
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL	88		

Cuadro 21: Personal Laboral

Denominación del puesto de trabajo	Dotadas
Ordenanza	4
Mozo	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	6

Acción Social

La normativa reguladora de la acción social de la Cámara de Cuentas está contenida, fundamentalmente, en el Acuerdo de 11 de mayo de 2006, de la Mesa de Negociación en materia de Función Pública, sobre prestaciones sociales y condiciones económicas, aprobado expresa y formalmente por Acuerdo del Consejo de 1 de junio de 2006.

En esta materia es especialmente relevante la Comisión de Valoración constituida para la aplicación y distribución de las distintas prestaciones contempladas en el citado Acuerdo de 11 de mayo de 2006. Esta Comisión se configura como un órgano paritario compuesto por dos representantes de la Cámara de Cuentas, designados por la Secretaría General y por dos representantes de los empleados, designados por sus órganos de representación.

Durante el último año se ha procedido a la convocatoria y resolución de las prestaciones sociales de salud y mejora social correspondientes al año 2008 y de las prestaciones sociales de promoción social y cultural correspondientes al curso académico 2008/2009.

En cuanto a los datos cuantitativos de la gestión desarrollada en el ejercicio 2009, se pueden señalar las siguientes prestaciones y ayudas concedidas, en relación a las prestaciones que son objeto de convocatoria anual: 76 empleados han recibido prestaciones de salud y mejora social y 54 empleados han recibido

prestaciones de promoción profesional y cultural.

Negociación Colectiva

Con fecha 22 de enero de 2009, se alcanzó un Acuerdo en materia de Relación de Puestos de Trabajo y carrera administrativa del personal al servicio de la Cámara de Cuentas, culminándose de esta manera el proceso negociador iniciado en el año 2005 con la constitución de la Mesa de Negociación en materia de Función Pública de la Cámara de Cuentas.

VI.- FORMACIÓN

En la política de formación seguida en la Cámara de Cuentas durante el año 2009, de igual forma que en años anteriores, se pueden distinguir dos ámbitos de actuación diferentes:

En primer lugar, se ha desarrollado una acción formativa propiamente dicha, consistente en la participación del personal en programas o cursos de formación.

En segundo lugar, se ha promovido la asistencia y participación del personal de la institución en los distintos foros, congresos y jornadas referidos al campo de conocimiento propio de la institución, esto es, el control externo del sector público.

Acción Formativa

La acción formativa de los empleados de la Cámara de Cuentas ha venido determinada por los objetivos generales recogidos en el Plan de Formación de esta institución, aprobado por Acuerdo del Consejo de 1 de junio de 2006, que son los siguientes:

- Dotar al personal de conocimientos que mejoren los procedimientos internos y la prestación del servicio público.
- Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
- Posibilitar el desarrollo personal y profesional de los empleados públicos.

La formación se ha articulado a través de cursos de perfeccionamiento, de promoción y de idiomas, primándose los destinados a la adquisición de conocimientos específicos

relacionados con las funciones previstas en el artículo 4 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

La formación del personal se ha desarrollado a través de actividades formativas gestionadas directamente por la Cámara de Cuentas y, asimismo, mediante su participación en los programas del Instituto Madrileño de Administración Pública.

Acción formativa gestionada directamente por la Cámara de Cuentas

En este marco, se ha de destacar que el Consejo, mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2009, aprobó un nuevo elenco de acciones formativas específicas. Las gestionadas directamente por la Cámara de Cuentas son las detalladas en el siguiente cuadro:

Cuadro 22: Acciones formativas gestionadas por la Cámara de Cuentas

Materia	Nº de horas	Nº participantes
Función fiscalizadora. Procedimientos y técnicas	12	11
Cuentas anuales en el nuevo Plan General de Contabilidad	6	15
Aspectos relevantes para la fiscalización de las cuentas de las Entidades Locales. Especial referencia al urbanismo.	22,30	31
Idiomas	500	58
TOTAL	540,30	115

Participación en programas formativos de otras entidades

En lo que se refiere a acciones formativas de carácter más general, el personal de la Cámara de Cuentas ha participado en el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid del

Instituto Madrileño de Administración Pública.

La información detallada, relativa a esta participación y al número de horas impartidas, se desglosa en el cuadro siguiente.

Cuadro 23: Acciones formativas gestionadas por la Comunidad de Madrid

Materia	Nº de horas	Nº participantes
Estatuto Básico del Empleado Público	20	2
Accidentes de trabajo. Gestión y actuación de los departamentos de personal	4	1
Gestión de la actividad subvencional	20	1
Ley de Contratos del Sector Público	20	1
Procedimiento administrativo sancionador	20	1
Los convenios en la Administración Pública	20	1
Iniciación a los archivos de oficina	20	1
Protocolo en la Administración Pública	20	1
Organización de eventos	20	1
Fuentes de información de la Unión Europea en Internet	20	1
Perfeccionamiento de la expresión escrita	20	1
Técnicas de comunicación oral y expresión en público	20	1
Uso de la lengua en la Administración: Igualdad social y eficacia comunicativa	5	1
Organización y Gestión del Tiempo	20	1
Inglés: refuerzo conversacional	12	1
TOTAL	261	16

Jornadas Técnicas, Foros y Congresos

Siguiendo una práctica consolidada en ejercicios precedentes, cuyo objetivo es que el personal de la institución esté al tanto de las novedades y avances en el ámbito de la auditoría y el control externo, se ha dado especial relevancia a su asistencia a los distintos foros, congresos y jornadas técnicas relacionadas con la citada materia.

En concreto, durante el año 2009 el personal de la Cámara de Cuentas asistió a los siguientes:

Jornada sobre el lenguaje XBRL, una nueva edición de la Jornada informativa sobre el lenguaje XBRL tuvo lugar el 23 de febrero en Madrid. Anualmente la Asociación XBRL España convoca estas jornadas en colaboración con otras empresas o instituciones. En la edición del 2009, que versaba sobre el tratamiento de instancias XBRL para el nuevo Plan General Contable (PGC2007), participaron Inteco, red.es y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y contó con la asistencia del responsable de tecnologías de la información de este órgano de control.

Este encuentro tenía como finalidad difundir las ventajas que reporta el XBRL, como lenguaje estándar en los procesos de intercambio de información financiera, contribuyendo a la transparencia de la información pública.

Seminario sobre la Ley de Contratos, la Diputación Provincial de Zaragoza, en colaboración con otras instituciones aragonesas, organizó el seminario: "Análisis del primer año de vigencia de la Ley de Contratos del Sector Público".

Las jornadas se celebraron los días 1 y 2 de junio en Zaragoza, y se estructuraron alternando ponencias y coloquios. Se expusieron las dificultades que ha supuesto la aplicación de la nueva ley, se analizaron experiencias concretas y valoraciones de los sectores afectados, y se repasó el régimen de aplicación de dicha ley. Al citado seminario asistió la responsable de contratación de la Cámara de Cuentas.

Asimismo, se ha de señalar la asistencia de un total de veintidós empleados a los distintos foros y jornadas que se detallan en el capítulo IV, referido a las Relaciones Institucionales.

VII.- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS

Archivo

El Archivo Central de la Cámara de Cuentas custodia, organiza y sirve los documentos producidos y recibidos por la institución en el ejercicio de sus funciones.

El fondo del Archivo ocupa aproximadamente 326,59 metros lineales, en total de 2.969 unidades de instalación.

En el año 2009 se han transferido al Archivo 141 unidades de instalación de documentos correspondientes a los años 2005 a 2008, con una ocupación aproximada en metros lineales de 15,51.

Cuadro 24: Series documentales, 2009

Contenido	Fechas	Unidades instalación
Cuentas del Sector Público Madrileño	2006-2007	29
Fiscalizaciones especiales	2005-2007	74
Contratos de la Comunidad de Madrid	2006	29
Informes de Fiscalización y Memorias anuales	2005-2008	9
TOTAL		141

Biblioteca

Ingreso de Fondos

La biblioteca cuenta en la actualidad con un total de 7.905 ejemplares, que atienden a la distribución recogida en el cuadro 25:

Cuadro 25: Fondo bibliotecario, 2009

Ejemplares	Número
Legislación	610
Informes de fiscalización	1.324
Informes de fiscalización internacionales	124
Libros	3.681
Depósito	1.052
Grabaciones sonoras	279
Ejemplares de revistas	835
TOTAL	7.905

Durante el 2009 se han ingresado en el fondo bibliotecario 1.150 ejemplares, según la distribución señalada en el cuadro 26:

Cuadro 26: Ingresos en biblioteca, 2009

Ejemplares	Número
Legislación	29
Informes de fiscalización	135
Informes de fiscalización internacionales	6
Libros	489
Depósito	150
Grabaciones sonoras	70
Ejemplares de revistas	271
TOTAL	1.150

Las monografías que integran el Catálogo de la Biblioteca se presentan en el cuadro 27 y se distribuyen, de acuerdo a la siguiente clasificación, por grandes bloques temáticos:

Cuadro 27: Catálogo de la Biblioteca, 2009

Monografías	Número
Administración Pública	302
Auditoría Pública y de empresas	220
Comunidad de Madrid	165
Contabilidad	386
Contratación	153
Diccionarios	159
Gestión de empresas y economía	737
Hacienda Pública	200
Historia-varios	245
Informática	42
Legislación	577
Personal	135
Presupuestos	169
TOTAL	3.490

La adquisición de los fondos se efectúa periódicamente de acuerdo a las peticiones recibidas, a los catálogos suministrados por las editoriales y a los libros recibidos a examen de las mismas.

Al Catálogo General de la Biblioteca se puede acceder a través del OPAC (Catálogo Público de Acceso en Línea) instalado en la INTRANET. El OPAC es un módulo que permite al usuario interrogar de forma directa la colección de la Biblioteca (por autor, título de libro, editor...).

La biblioteca ha prestado, en 2009, 208 monografías, 145 publicaciones periódicas, 6 informes de fiscalización y 44 grabaciones sonoras.

La biblioteca custodia, asimismo, las publicaciones periódicas a las que la Cámara de Cuentas está suscrita, un total de 29.

Durante el ejercicio se ha realizado el vaciado de un total de 863 artículos de las revistas recibidas.

Difusión

Diariamente se envían las novedades normativas y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Semanalmente se distribuyen los sumarios de las publicaciones periódicas recibidas.

Quincenalmente se revisan los sumarios del Boletín de la Asamblea de Madrid y del Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid y se remiten las novedades relacionadas con la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Trimestralmente se publica el Boletín de Novedades de la Biblioteca, que se realiza en formato PDF, para que pueda ser consultado desde los puestos de trabajo a través de la INTRANET. Asimismo, este Boletín se envía en formato CD-ROM a diversas unidades administrativas de la institución.

Además de lo anterior, se han efectuado 133 búsquedas de información documental específica, que se han realizado a través de bases de datos, páginas web, revistas, repertorios de legislación, etc.

Contratación

El apartado g) del artículo 27 de la ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, atribuye al Presidente las funciones de contratación precisas para su

funcionamiento. Además de ello, la Junta de Contratación, creada el 7 de julio de 2004, se encarga de las siguientes funciones:

- Programación y estudio de las necesidades de adquisición.
- Propuesta de adjudicación de bienes consumibles.
- Propuesta de adquisición de material de oficina no inventariable y mobiliario.
- Conocimiento y evaluación de la utilidad real de los bienes adquiridos a los efectos de futuras adquisiciones.

En ejercicio de sus atribuciones, la Junta de Contratación ha mantenido a lo largo de 2009 un total de 15 reuniones, adoptando 31 acuerdos, de los que 11, han estado relacionados con el mantenimiento del edificio sede de la Cámara, 11 con adquisiciones informáticas y el resto con el funcionamiento diario de la institución.

Por otra parte, los contratos formalizados, cuyo número asciende a 23, suponen un importe total de adjudicación de 435.713,94 €, siendo el mayor volumen de contratación el destinado al mantenimiento y renovación de las instalaciones e infraestructuras de la sede y a las adquisiciones informáticas y el resto, el relativo a contratos de servicios relacionados con la prevención de riesgos laborales y la formación.

Registro

La aplicación E-Reg Registro de Documentos, cumple las especificaciones SICRES 2.0. SICRES, definido por el Consejo Superior de Administración Electrónica, normaliza el intercambio de anotaciones registrales entre distintas entidades públicas y está implantado desde 2008 en la Cámara de Cuentas.

Dicha aplicación permite:

- La instalación de varios registros en el mismo sistema.
- La integración en un tramitador de expedientes digital.
- La generación automática de minutas de distribución interna de documentos y cuentas registrales.
- El seguimiento de un documento.
- La impresión de listados e informes.

En cuanto a los concretos actos de gestión del ejercicio, se recogen a continuación los datos cuantitativos de la Oficina de Registro:

- Registro de entrada: 1.966 documentos

El mayor número de entradas corresponde a la fiscalización de los contratos (509), seguida de la fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales 2007 (458) y al Análisis del cumplimiento de la rendición de las cuentas del sector público madrileño (334).

- Registro de salida: 2.137 documentos

El mayor número de salidas lo protagoniza la fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales 2007 (1.107), seguido de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid (317) y de la fiscalización de contratos (315).

VIII.- SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Este área ha desarrollado sus actividades, durante el ejercicio 2009, en las siguientes líneas de actuación:

Rendición telemática de las Cuentas de las Corporaciones Locales

Se ha continuado con la implantación de la Plataforma de rendición de cuentas y esta institución, representada por personal informático y personal de fiscalización, ha colaborado activamente en las reuniones de coordinación y desarrollo de los planes de pruebas.

Asimismo, el Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información ha ido dotando de software adicional a la Unidad de Fiscalización encargada de la elaboración de los anteproyectos de informes relativos a las Cuentas de las Corporaciones Locales.

Las soluciones adoptadas por este órgano de control externo han resultado de interés para otros OCEX, en concreto para la Audiencia de Cuentas de Canarias y el Consejo de Cuentas de Castilla y León, que han realizado sendas visitas a esta Cámara de Cuentas, con objeto de estudiar la posibilidad de implementación de estas mismas soluciones.

Implantación del Protocolo de TeamMate

Tras el desarrollo del protocolo de TeamMate en el año 2008, durante este ejercicio el principal foco de atención en esta materia ha sido vigilar, en los aspectos

puramente informáticos, que el protocolo se ajusta a las necesidades de la Cámara de Cuentas. En esta línea se ha dado soporte en todos los aspectos relacionados con la especificidad del software, su relación con los sistemas informáticos y la seguridad de éstos: directorios, grupos de trabajo, permisos, seguimiento de errores, comunicaciones con el proveedor y seguimiento de versiones.

En el 2009 se han realizado ocho fiscalizaciones que han utilizado TeamMate de forma satisfactoria.

Modernización del equipamiento informático

Se ha formalizado un contrato de suministro para la sustitución de doce impresoras multifunción.

Se adquirió una ampliación de memoria para el cortafuegos, que ha permitido una optimización de los recursos en la canalización de las comunicaciones, consiguiendo que éstas sean mucho más fluidas.

Apoyo en trabajo de campo a las unidades de fiscalización

Se ha dado soporte en los trabajos de campo a las unidades de fiscalización que se han desplazado fuera de las dependencias de la Cámara de Cuentas. Este soporte ha consistido básicamente en la adaptación de los equipos informáticos a los sistemas operativos y redes existentes en los lugares de destino. Igualmente se ha instalado el software de contabilidad específico de los organismos fiscalizados, con objeto de acceder directamente a los datos contables.

Presencia Web

A lo largo del 2009 nuestra pagina web institucional

www.camaradecuentasmadrid.org atendió las siguientes peticiones:

Cuadro 28: Visitas a la Página Web, 2009

Mes	Nº de visitas
Enero	14.787
Febrero	16.727
Marzo	16.898
Abril	18.304
Mayo	14.701
Junio	15.242
Julio	12.621
Agosto	7.929
Septiembre	14.040
Octubre	18.149
Noviembre	17.430
Diciembre	12.991
TOTAL	179.819

Formación

El personal de este área ha asistido a las Jornadas Informativas sobre la difusión del Estándar XBRL, que tuvieron lugar en Madrid en febrero de 2009 y al III Foro Tecnológico de los OCEX en Vitoria, celebrado el 6 y 7 de mayo.

IX.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

La gestión realizada por los servicios económico-presupuestarios de la Cámara de Cuentas, a lo largo del ejercicio 2009, se desarrolla atendiendo a las siguientes tareas:

- Preparación del anteproyecto de presupuestos y tramitación de las eventuales modificaciones del mismo.
- Tramitación de gastos en sus diversas fases contables.
- Gestión de tesorería con la realización material de los pagos y la percepción, registro y contabilización de los ingresos.
- Control de caja y cuentas corrientes, preparación de la liquidación del presupuesto y organización y elaboración de la contabilidad.

El número de expedientes tramitados durante el ejercicio 2009 sumó un total de 4.174. La clasificación, de acuerdo con su tipología de gestión y su distribución porcentual, se recoge en el cuadro 29.

Cuadro 29: Documentos tramitados, 2009

Tipo de expediente	Número	%/Total
Gestión presupuestaria	621	14,8
Gestión de tesorería	651	15,5
Gestión extrapresupuestaria	69	1,6
Pagos en efectivo	569	13,6
Operaciones bancarias	2.264	54,2
TOTAL	4.174	100,0

Cuenta Anual

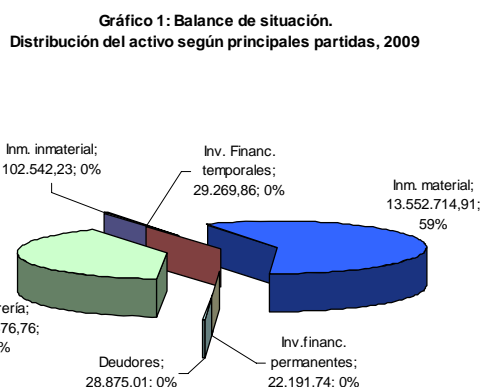
En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables recogidos en la Orden 2277/1996, de 9 de octubre, del Consejero de Hacienda, que aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid a la Administración General de la Comunidad de Madrid y a sus Organismos Autónomos y Entes Públicos cuyas funciones y actividades tengan carácter eminentemente administrativo, así como los criterios dictados en la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas anuales comprenden las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería que se desarrollan en el ejercicio. Los documentos que integran estas cuentas son: 1.- El balance, que contiene debidamente separados los bienes y derechos, así como los gastos diferidos que constituyen el activo de la Cámara, y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. 2.- La cuenta de resultado económico patrimonial, que incluye los ingresos y beneficios del ejercicio, así como los gastos y pérdidas del mismo, tanto unos como otros debidamente separados; por diferencia se obtiene el resultado, 3.- El estado de liquidación del presupuesto, que comprende la liquidación del presupuesto de gastos y del de ingresos, por separado, así como el resultado presupuestario, 4.- La memoria, que amplía y completa la información contenida en los documentos anteriores, y en particular del remanente de tesorería.

Balance de situación

El balance de situación, al finalizar el ejercicio 2009, se presenta en el cuadro 30. El agregado del saldo total alcanza la cifra de 23.101.070,41 €, con una disminución de 797.936,32 € (un 3,3%) respecto al saldo existente a 31 de diciembre de 2008.

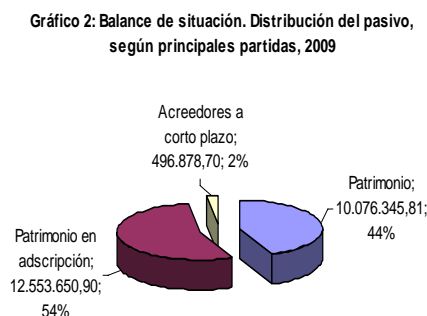
El gráfico 1 ilustra sobre los principales componentes del activo, su importe y peso específico. El inmovilizado (13.677.448,78 €) supone el 59,2% del saldo del activo total y el activo circulante (9.423.621,63 €) constituye el 40,8%.



En relación al año anterior, la disminución de Tesorería, cifrada en 673.999,24 € (un -6,71%) es la de mayor importancia, seguida muy de cerca por la minoración de 672.400,59 € producida en el activo circulante (un -6,66%). Tanto el inmovilizado material como el inmaterial, así como las inversiones financieras permanentes, alcanzan cifras menores que las del ejercicio anterior. La disminución total del inmovilizado asciende a 125.535,73 €.

Las partidas más significativas del activo corresponden al saldo del inmovilizado material y al de tesorería, ponderan al 58,67% y al 41,43%, respectivamente, en el montante total del activo.

En el pasivo, el epígrafe de mayor importancia corresponde a los fondos propios con un saldo de 22.604.191,71 €, que concentran un saldo del 97,8% del total de pasivo. Su saldo experimenta en el año una ligera disminución de 25.805 €, respecto al ejercicio precedente. El mayor incremento se registra en la cuenta de patrimonio, con 316.174 € de variación sobre el saldo del ejercicio anterior, y la mayor disminución se deriva del menor saldo de los acreedores a corto plazo, cifrado en 772.131,32 €. En el gráfico 2 se representa la distribución de las principales cuentas de pasivo del balance de situación atendiendo a su peso específico.



Cuadro 30: Balance de situación 2008-2009 (€), a 31 de diciembre

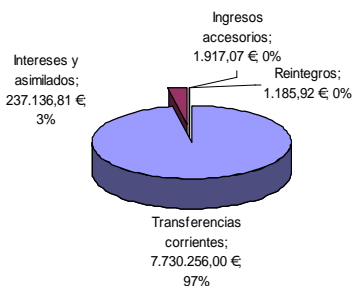
ACTIVO				PASIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008	CUENTAS	DENOMINACION	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
200,201,208	A) INMOVILIZADO	13. 677. 448, 78	13. 802. 984, 51		A) FONDOS PROPIOS	22. 604. 191, 71	22. 629. 996, 71
	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio	22. 629. 996, 71	22. 313. 822, 54
	II. Inmovilizaciones inmateriales	102. 542, 13	140. 694, 17	100	1. Patrimonio	10. 076. 345, 81	9. 760. 171, 64
210	1. Gastos de investigación			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	12. 553. 650, 90	12. 553. 650, 90
212	2. Propiedad industrial			103	3. Patrimonio recibido en cesión		
215,216	3. Aplicac. informáticas y prop. intelectual	250. 806, 78	229. 119, 63	(106)	4. Patrimonio entregado en gestión		
217	5. Derechos sobre bienes en regimen de arrendamiento financiero			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
	6. Otro Inmovilizado inmaterial			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
219	7. Amortizaciones	- 148. 264, 65	- 88. 425, 46	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
(281)				11	II. Reservas		
	III. Inmovilizaciones materiales	13. 552. 714, 91	13. 638. 536, 96		III. Resultados de ejercicios anteriores		
220,221	1. Terrenos y construcciones	12. 690. 494, 97	12. 649. 429, 33	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	621. 403, 08	615. 429, 08	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	517. 209, 17	512. 818, 31	129	IV. Resultados del ejercicio	- 25. 805, 00	316. 174, 17
227,228,229	4. Otro inmovilizado	498. 047, 65	463. 816, 09	13	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
(282)	5. Amortizaciones	- 774. 439, 96	- 602. 955, 85	14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
23	IV. Inversiones gestionadas				D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	V. Inversiones financieras permanentes	22. 191, 74	23. 753, 38		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negoc.		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo			150,155,156	1. Deudas en moneda euro		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	22. 191, 74	23. 753, 38	158,159	2. Deudas en moneda distinta de euro		
260,265	3. Fianzas y depósitos a largo plazo				II. Otras deudas a largo plazo		
(297)	4. Provisiones			170,176	1. Deudas con entidades de crédito		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			171,173,177	2. Otras deudas		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	9. 423. 621, 63	10. 096. 022, 22	178,179	3. Deudas en moneda distinta de euro		
	I. Existencias			180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
30 ,31 ,32	1. Comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos			259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones		
33 ,34	2. Productos en curso y semiterminados			500,505,506	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	496. 878, 70	1. 269. 010, 02
35 ,36	3. Productos terminados y subproductos			508,509	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negoc.		
(39)	4. Provisiones			520,526	1. Deudas en moneda euro		
43	II. Deudores	28. 875, 01	28. 839, 14	40	2. Deudas en moneda distinta de euro		
44 ,45	1. Deudores presupuestarios			41	II. Deudas con entidades de crédito		
470,471,472	2. Deudores no presupuestarios			45	III. Acreedores	496. 878, 70	1. 269. 010, 02
555,558	3. Administraciones Públicas	28. 875, 01	28. 839, 14	475,476,477	1. Acreedores presupuestarios	101. 927, 45	420. 308, 06
(490)	4. Otros deudores			521,523,527,528	2. Acreedores no presupuestarios		
550	5. Provisiones			529,554,559	3. Acreedores por administración de recursos		
	6. Cuentas Corrientes no bancarias			560,561	4. Administraciones Públicas	394. 951, 25	848. 701, 96
	III. Inversiones financieras temporales	29. 269, 86	27. 707, 08	550	5. Otros acreedores		
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo			485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos		
542,543,544,545	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	29. 269, 86	27. 707, 08	495	7. Cuentas Corrientes no bancarias		
547,548					IV. Ajustes por periodificación		
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo				F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
(597),(598)	4. Provisiones				I. Provisión para devolución de impuestos		
57	IV. Tesorería	9. 365. 476, 76	10. 039. 476, 00				
480,580	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL	23. 101. 070, 41	23. 899. 006, 73		TOTAL GENERAL	23. 101. 070, 41	23. 899. 006, 73

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

El cuadro 31 presenta la cuenta del resultado del ejercicio 2009, derivada de las operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria, en función de la naturaleza económica de cada operación.

El total de ingresos en el ejercicio 2009 asciende a 7.996.300,80 €, lo que supone un incremento de 147.676,76 €, respecto a la cifra alcanzada en el año 2008. El crecimiento interanual se cifra en el 1,9%.

Gráfico 3: Cuenta de resultados. Distribución de los ingresos por partidas, 2009

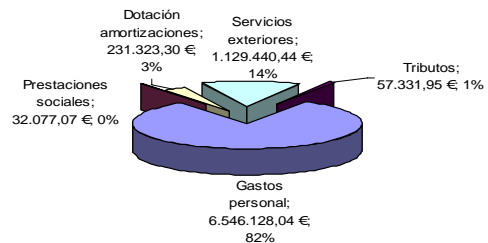


Las transferencias corrientes, con un aumento de 356.692 €, ascienden a 7.730.256 €, lo que arroja un incremento del 4,8% respecto al ejercicio anterior. Las cuentas de otros intereses registran un minoración de 237.079,81 € respecto a la cifra registrada en el año precedente y aportan a la cuenta de resultados un total de 237.136,81 €. El gráfico 3 ilustra sobre la distribución de los ingresos atendiendo a las principales partidas que lo componen.

En lo que concierne a los gastos, experimentan un aumento de un 1,9% más que los registrados en el ejercicio 2008. Los gastos principales derivan del pago de las nóminas y de las cargas sociales del personal que presta servicios en la Cámara

de Cuentas. Ascienden a un total de 6.546.128,04 € durante el año 2009. A prestaciones sociales se dedicaron 32.077,07 €. Las dotaciones para amortizaciones del inmovilizado suponen 231.323,30 €. Los otros gastos de gestión arrojan un importe de 1.186.772,39 €. En el gráfico 4 se recoge la distribución de los componentes del gasto de la cuenta de resultados.

Gráfico 4: Distribución de los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, 2009



El ejercicio 2009 se cerró con un saldo negativo en la cuenta de resultados, lo que supuso un desahorro de 25.805 €.

Cuadro 31: Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial (€) 2008-2009, a 31 de diciembre

DEBE				HABER			
CUENTAS	DENOMINACION	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008	CUENTAS	DENOMINACION	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
	A) GASTOS	7.996.300,80	7.532.449,87		B) INGRESOS	7.970.495,80	7.848.624,04
	0. Aprovisionamientos				0. Ventas y prestaciones de servicios		
600,610*	a) Consumo de mercaderías			705	a) Prestaciones de servicios		
601,602,611*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				1. Ingresos de gestión ordinaria		
612*	c) Otros gastos externos			720	a) Ingresos tributarios		
607	d) Devoluciones y rappels por compras			722	a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas		
(608),(609)				723	a.2) Impuesto sobre sucesiones y donaciones		
	1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prest. sociales	7.996.300,80	7.532.449,87	728	a.3) Impuesto sobre el Patrimonio		
	a) Gastos de personal	6.546.128,04	6.274.129,22	730	a.4) Otros impuestos directos		
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	5.538.497,17	5.337.986,09	731	a.5) Impuestos sobre transmisiones patr. y a.j.d.		
642,644	a.2) Cargas sociales	1.007.630,87	936.143,13	732	a.6) Impuesto sobre el valor añadido		
645	b) Prestaciones sociales	32.077,07	23.844,74	735	a.7) Impuestos especiales		
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	231.323,30	183.686,47	739	a.8) Imposición sobre el juego		
	d) Variación de provisiones de tráfico			740	a.9) Otros impuestos indirectos		
	d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			744	a.10) Tasas		
	e) Otros gastos de gestión	1.186.772,39	1.050.789,44	729	b) Contribuciones especiales		
62	e.1) Servicios exteriores	1.129.440,44	1.049.162,68	741	b) Cotizaciones sociales		
63	e.2) Tributos	57.331,95	1.626,76	773	c) Precios públicos		
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente			78	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	240.239,80	475.060,04
	f) Gastos financieros y asimilables				a) Reintegros	1.185,92	
	f.1) Por deudas			775,776,777	b) Trabajos realizados para la entidad		
661,662,663,665				790	c) Otros ingresos de gestión	1.917,07	843,42
669				795	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión cte.	1.917,07	843,42
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
696,698,699,(796)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			761,762	c.3) Exceso de provisiones devolución impuestos		
(798),(799)					d) Ingresos de participaciones en capital		
668	h) Diferencias negativas de cambio			763,765,769	e) Ingr. otros valores negoc. y ctos. activo inmov.	237.136,81	474.216,62
	2. Transferencias y subvenciones				f) Otros intereses e ingresos asimilados	237.136,81	474.216,62
650	a) Transferencias corrientes			766	f.1) Otros intereses		
651	b) Subvenciones corrientes			768	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
655	c) Transferencias de capital				g) Diferencias positivas de cambio		
656	d) Subvenciones de capital			750	3. Transferencias y subvenciones	7.730.256,00	7.373.564,00
657	e) Prestaciones			751	a) Transferencias corrientes	7.730.256,00	7.373.564,00
	3. Pérdidas y gastos extraordinarios			755	b) Subvenciones corrientes		
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado			756	c) Transferencias de capital		
674	b) Pérdidas operaciones endeudamiento				d) Subvenciones de capital		
678	c) Gastos extraordinarios			770,771	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
				778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
				779	c) Ingresos extraordinarios		
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	AHORRO		316.174,17		DESAHORRO	25.805,00	
	TOTAL	7.996.300,80	7.848.624,04		TOTAL	7.996.300,80	7.848.624,04

* Con signo positivo ó negativo según su saldo

Estado de liquidación del Presupuesto

El Presupuesto anual de la Cámara de Cuentas, se elabora y aprueba por el Consejo antes de su tramitación como una sección específica en la Asamblea de Madrid, Centro 003, Sección 02.

Ingresos

En el presupuesto 2009 de la Cámara de Cuentas se consignaron unas previsiones iniciales, coincidentes con las finales, por importe de 8.787.612 €, con una disminución de 405.464 €, un 4,5% respecto al ejercicio anterior. El ejercicio cerró con unos derechos reconocidos netos por importe de 8.006.394,66 €, de los cuales 7.730.256 €, lo fueron por transferencias corrientes, 237.136,81 €, por ingresos patrimoniales, 3.102,99 €, por tasas y otros y 35.898,86 €, por activos financieros.

En el cuadro 32 se recoge el estado de liquidación de ingresos presupuestarios. Se estructura siguiendo su naturaleza económica, distinguiendo entre operaciones corrientes, de capital y financieras.

Cuadro 32: Liquidación del Presupuesto de Ingresos (€), 2009

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			COMPROMISOS DE INGRESO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS EXTINGUIDOS	DERECHOS PDTES COBRO A 31 DE DIC.
	INICIALES	MODIFICAC.	ACTUALES					
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.102,99	3.102,99	0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.730.256,00	0,00	7.730.256,00	0,00	7.730.256,00	7.730.256,00	0,00	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	237.136,81	237.136,81	0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	657.356,00	0,00	657.356,00	0,00	35.898,86	35.898,86	0,00	0,00
TOTAL CENTRO	8.787.612,00	0,00	8.787.612,00	0,00	8.006.394,66	8.006.394,66	0,00	0,00

La Cámara se financia básicamente con las transferencias recibidas de la Administración de la Comunidad de Madrid. Dichas transferencias ascendieron a 7.730.256 €, un 96,50% del total de los derechos reconocidos netos. Se nutre también con los ingresos provenientes de intereses bancarios y los derivados de activos financieros.

Gastos

En el cuadro 33 se presenta la liquidación del presupuesto de gastos ordenando los créditos según su naturaleza económica, separando los gastos por operaciones corrientes y de capital, y las operaciones financieras. El presupuesto de gastos del año 2009 contó con unos créditos iniciales de 8.787.612 €

Para financiar las operaciones corrientes se consignaron 8.477.112 €, para las operaciones de capital 210.500 € y para activos financieros 100.000 €. Acorde con las características de la institución, la mayor carga presupuestaria se encuentra en el Capítulo 1 "Gastos de personal", dotado con 7.126.233 € o un 81,09% del total de los créditos presupuestarios.

Los gastos corrientes en bienes y servicios suman un crédito presupuestario final de 1.371.879 € (un 15,61% del total presupuestado). El tercer capítulo en orden de importancia lo constituyen las inversiones reales (189.500 € y un 2,16% sobre el total de créditos). Sin alterar la cifra de presupuesto inicial total se registraron modificaciones sobre el crédito, con objeto de acomodar los créditos iniciales a las necesidades reales de la Cámara. En efecto, se incrementaron los gastos

corrientes en bienes y servicios en 21.000 € y se minoró, en la misma cuantía, el capítulo de inversiones reales. El presupuesto de gastos del año 2009 contó con unos créditos finales, coincidentes con los iniciales, por un importe de 8.787.612 €

A lo largo de 2009, se realizaron por la Presidencia un total de siete resoluciones que implicaron variaciones en el presupuesto. Tres de ellas aprobaron transferencias de crédito y cuatro afectaron a redistribuciones.

En cuanto al presupuesto liquidado, un total de 7.908.226,71 € fueron ejecutados como obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,99%. Los pagos realizados suponen 7.806.299,26 €, el 98,7% de las obligaciones reconocidas netas.

Con referencia a la naturaleza del total de las obligaciones reconocidas: (7.908.226,71 €), un 83,18% corresponde al capítulo de gastos de personal, un 15,01% al de gastos corrientes en bienes y servicios (seguridad, arrendamiento, energía eléctrica, edición de informes, ...), un 1,36% al de gastos de inversión (conservación edificio, reposición equipos informáticos, reposición de instalaciones de climatización, ...) y un 0,45% al de activos financieros (préstamos al personal).

La liquidación del Presupuesto de la Cámara de Cuentas, referida al ejercicio 2009, presenta unos créditos y previsiones finales de 8.787.612 € y unas obligaciones y derechos reconocidos de 7.908.226,71 €

Cuadro 33: Liquidación del Presupuesto de Gastos (€), 2009

CAPÍTULO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	REMANENTES CREDITO	PAGOS	PDTE. PAGO A 31 DICIEMBRE
	INICIALES	MODIFICACIONES	ACTUALES					
1 GASTOS DE PERSONAL	7.126.233,00	0,00	7.126.233,00	6.590.404,37	6.578.205,11	548.027,89	6.570.188,49	8.016,62
2 GTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.350.879,00	21.000,00	1.371.879,00	1.204.156,70	1.186.772,39	185.106,61	1.107.506,08	79.266,31
OPERACIONES CORRIENTES	8.477.112,00	21.000,00	8.498.112,00	7.794.561,07	7.764.977,50	733.134,50	7.677.694,57	87.282,93
6 INVERSIONES REALES	210.500,00	-21.000,00	189.500,00	107.988,00	107.349,21	82.150,79	92.704,69	14.644,52
OPERACIONES DE CAPITAL	210.500,00	-21.000,00	189.500,00	107.988,00	107.349,21	82.150,79	92.704,69	14.644,52
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	100.000,00	35.900,00	35.900,00	64.100,00	35.900,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	100.000,00	0,00	100.000,00	35.900,00	35.900,00	64.100,00	35.900,00	0,00
TOTAL CENTRO/SECCIÓN/PROGRAMA	8.787.612,00	0,00	8.787.612,00	7.938.449,07	7.908.226,71	879.385,29	7.806.299,26	101.927,45

Gráfico 5: Ejecución y realización del presupuesto de gastos, 2009

